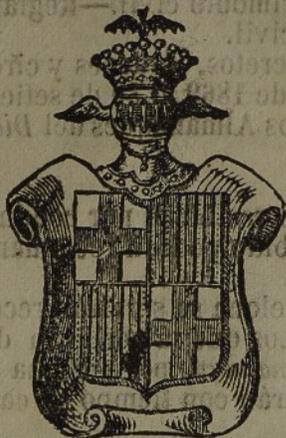


# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Nicanor diácono Mártir, y San Gonzalo de Amarante Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
8	10 n.	4°8	755'3	84'		
9	7 m.	3'	752'7	96'		
»	2 t.	7'	748'5	91'	0 3	1'
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
ONO.		Nubes. Cub Id. Ha llovizado.			Declin. del Sol á 12 h. 21° 59' 11" Austral. Sale el Sol á 7 h. 27' 38" t. m. Se pone á 4 h. 48' 1" t. m. Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7' 43" t. m.	
NO.						
ONO.						

### ADVERTENCIA.

Se está repartiendo *gratis* á los señores suscritores el

## ALMANAQUE DEL DIARIO DE BARCELONA para el año 1871.

Un tomo de 214 páginas que contiene:

Santoral para el año 1871.

Revista política de España, por D. Juan Mañé y Flaquer.

Revista política extranjera, por D. Gregorio Amado Larrosa.

Revista de espectáculos: Teatro Principal.—Gran Teatro del Liceo.—Teatro del Circo

Barcelonés.—Teatro Romea.—Teatro del Odeon.—Teatro del Olimpo.—Teatro de Tirso.

—Teatros veraniegos, por D. Manuel Rimónt y D. Antonio Fargas.

Revista financiera. Fondos públicos. Valores locales, por D. Juan Sala.

Crónica de la capital, por D. Bernabé Espeso y D. Cayetano Cornet y Mas.

LEGISLACION: Ley provisional de registro civil.—Ley provisional de matrimonio civil.

—Observancia de la ley de matrimonio civil.—Reglamento para la ejecución de las leyes de matrimonio y registro civil.

ÍNDICE de los mas importantes decretos, órdenes y cñculares insertos en el *Diario de Barcelona*, desde 1.º de octubre de 1869 al 30 de setiembre de 1870.

ÍNDICE de la parte legislativa de los *Almanagues del Diario de Barcelona* publicados hasta la fecha.

#### Anuncios.

Los suscritores de esta capital lo recibirán por conducto de los repartidores. Los que el jueves próximo no lo hayan recibido podrán reclamarlo en la Administración de este *Diario*.

Los suscritores de fuera de Barcelona se servirán recogerlo en casa de los comisionados donde verifican la suscripción. Los que la verifican directamente en esta Administración, podrán mandar recoger el *Almanaque* por persona autorizada con el recibo del importe de la suscripción, que reclamarán con tiempo en caso de que no lo hubiesen recibido ó se les hubiese extraviado.

A los nuevos suscritores, que verifiquen la suscripción por todo el mes corriente, se les dará *gratis* el *Almanaque*.

### Puntos de suscripción al DIARIO DE BARCELONA.

*Alicante*, D. José Marcili.—*Arenys*, D. Juan Fosas.—*Barcelona*, Administración del DIARIO DE BARCELONA.—*Berga*, D. Clemente Florejachs.—*Catalaf*, D. Mariano Jové.—*Calella*, D. Joaquin Rabassa.—*Cardona*, D. Ramon Puig.—*Cervera*, D. Antonio Carbonell.—*Figuerras*, D.ª Joaquina Figaró y Matas.—*Gerona* y su provincia, D. Joaquin Francisco Palahí.—*Gracia*, D. Francisco Casals.—*Lérida*, D. José Sol.—*Mahon*, D. Bernardo Sintés.—*Madrid*, D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, n.º 6.—*Manresa*, D. Antonio Soler.—*Masnou*, D. Gil Rementol.—*Mataró*, D. José Abadal.—*Palma de Mallorca*, D. Pedro José Gelabert.—*París*, Mme. C. Denné Schmitz, rue de Favart, n.º 2.—*Reus*, Sres. Camí y Molner.—*Solsona*, D. Juan Marbá.—*Sans*, D. José Mola.—*Sarriá*, D. Vicente Casanellas.—*San Andrés*, D. Juan Vila.—*Tarragona*, D. Andrés Granell.—*Tárrega*, D. Ramon Canal.—*Tortosa*, D. Salvador Isuar.—*Valencia*, Sucesores de J. Badal.—*Vich*, D. Ramon Anglada.—*Villafranca*, D. José Blanch.—*Igualada*, D. Joaquin Abadal.—*Zaragoza*, Sra. Viuda de Heredia.

### Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy martes 32 de abono, á las siete y media.—A 3 rs.—La graciosa y aplaudida zarzuela en 2 actos, **Un sarao y una soireé**, y la zarzuela en 1 acto **Pascual Bailon**.

Mañana miércoles, 1.ª representación en esta temporada de la zarzuela en 3 actos, **El relámpago**.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion 20 de abono para hoy 10 del corriente.—El 1.º y 2.º acto de **La Sonámbula** y el 3.º de la **Lucía de Lammermoor**.—En el primer intermedio se ejecutará un concierto de clarinete sobre motivos de «La Sonámbula» y en el segundo intermedio habrá otro concierto del mismo instrumento sobre motivos de «El Carnaval de Venecia» ambos ejecutados por el Sr. Salvadori, primer clarinete de este Gran Teatro y académico de la Filarmónica de Bologna, el cual se ha prestado gustoso á tomar parte en esta función, igualmente que el maestro Dalmau, acompañando ambas piezas con el piano.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy martes.—El drama en 3 actos, **Milton ed il suo paradiso perduto**, y el aplaudido vaudeville en 1 acto, **La mascarada**.—Entrada 3 rs.—A las siete y media.

ROMEA.—Teatro catalá.—Avuy dimars, á dos cuarts de vuit.—Décima y última representación de la extraordinariamente aplaudida comedia en 3 actos y en vers, original de D. Serafi Pitarra, titulada **Los egoistas**, y la comedia en un acto de D. Narcís Campmany, anomenada, **Tres y la María sola**, dirigidas las dos obras per lo primer actor comich D. Lleó Fontova.—Entrada 2 rals.

A la [mayor] brevetat s' estrenará la comedia bilingüe original de D. Joseph María Arnau, que te per titol **A bordo y en terra**.

SALON TEATRO DEL RAMILLETE.—Calle de Robador.—Funcion para hoy martes. 1.º Sinfonía. 2.º Cuatro escogidos cuadros. 3.º Intermedio de canto. 4.º La linda pieza en 1 acto **La sociedad de los trece**. 5.º Mme. Blanch cantará una graciosa americana en español. 6.º Baile-quadrille **Sancho Panza**. 7.º y último un aplaudido brindis por Mme. Blanch.—Entrada 1 real.—No se dan salidas.

A las siete y media.

### Diversiones particulares.

MATE.—Sociedad dramática.—Teatro ROMEA.—Hasta el jueves 12 del corriente estará abierto el despacho para la renovacion del abono correspondiente á las cuatro funciones de la 25.ª serie, todos los dias de ocho á diez de la noche, en la inteligencia que se darán por caducados los que no hayan sido renovados el jueves.

En la Contaduría de dicho Teatro y á las horas arriba indicadas se suscribirá para el mencionado abono de cuatro funciones.

OLIMPO.—Mañana tendrá lugar la 2.ª función de abono de la Sociedad «La Familiar.»

LOS AMIGOS DE LOS POBRES.—Comision de espectáculos.—Teatro ROMEA.—Sigue abierto el abono para la 2.ª serie en los puntos de costumbre y en la Contaduría del Teatro de siete á nueve de la noche.

Mañana se pondrá en escena la comedia en 4 actos, **El tejado de vidrio**, y la comedia catalana en 1 acto, **Tres y la María sola**. Durante los intermedios la acreditada música de San Fernando ejecutará escogidas piezas.

*Servicio de la plaza, para el 10 de enero.*

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Ciudad Rodrigo, primer capitán.—  
pienso, artillería de montaña, primer capitán.—El general-gobernador, Figuerola.

## Barcelona.

Ayer, conforme habíamos anunciado oportunamente, empezaron los trabajos de urbanización de la calle de las Cortes ó gran vía. Las banderolas para las filas de árboles se colocaron cerca del paseo de Gracia. Según noticias, habrá seis filas de plátanos y el terreno será distribuido en siete calles. La del centro se destinará para los carruajes y las dos más inmediatas á las casas estarán empedradas á manera de aceras; las cuatro restantes tendrán un afirmado ordinario. El Ayuntamiento trata de desplegar gran actividad en esta importante mejora que proporcionará á los vecinos de esta ciudad una nueva é importante vía de paseo.

—Llamamos la atención de quien corresponda acerca del depósito de inmundicias y basura que se forma al extremo de la calle de Ronda junto al nuevo edificio de PP. Escolapios. Si el municipal encargado del orden que deben llevar los carruajes que se dirigen á Sans los vigilase oportunamente, se corregiría semejante abuso.

—Ha tomado posesión de una plaza de Magistrado de esta Excm. Audiencia, el señor don Julian Maria Pardo que lo era de la de Albacete, persona ventajosamente conocida en la carrera como secretario que fué del Tribunal correccional, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, juez de uno de los distritos de aquella capital y antiguo director de la revista titulada: *Gaceta de Registradores y Notarios*.

—Procedente de las Antillas francesas ha anclado en el interior de nuestro puerto la gran fragata transporte de guerra «La Amazona», que se dirige á Tolon, conduciendo á bordo varios prisioneros alemanes que formaban la tripulación de buques de la misma nación apresados durante su viaje.

Según dice el *Independiente*, la colonia francesa residente en esta capital, el domingo por la noche ofreció un té á los oficiales de dicho buque, en el café de Paris, al cual fué invitada la redacción de nuestro colega. Pronunciáronse muchos brindis en español y en francés, de los cuales se llevó la mayor parte la república, se cantó la marsellesa y otras canciones patrióticas hasta las dos de la madrugada. El baritono del Liceo señor Merly que asistió al té, brindó por la raza latina y union de Francia y España.

—La sala 2.<sup>a</sup> de esta Audiencia en la causa criminal seguida en el juzgado de Tortosa contra José Tomás como autor de homicidio y Jaime Queralt como cómplice, ha dictado sentencia supliendo y enmendando la de vista por la cual se condenaba á muerte al primero y á cadena perpétua al segundo, imponiendo la inmediata al autor del homicidio, cuya defensa ha estado á cargo del abogado don Federico Rauret de Suyastres, y rebajando por consecuencia la pena impuesta al cómplice, que ha sido defendido por el letrado don Francisco de Paula Carbonell.

—En la iglesia de Santa Clara han empezado, con notable retardo este año, las lucidas funciones religiosas que en aquel templo se acostumbra dedicar á la Inmaculada Concepcion, y esto ha sido causa de que no se hayan visto hasta ahora tan concurridas como de costumbre, á pesar de que todos los dias predica en ellas el ilustrado orador sagrado Sr. Mutiñó, cuyos discursos se distinguen siempre por sus buenas formas y abundante doctrina.

—En el *Boletín oficial* de ayer se anuncia la creación de un nuevo estanco en la carretera del pueblo de Mollet; la vacante de una plaza de peaton conductor de la correspondencia de Berga á la Rectoría de la Lavaells y la Nou, dotada con el haber de 472 pesetas y la vacante de una plaza de alguacil del juzgado de Villanueva y Geltrú.

—En la noche de anteayer fué trasladado al Hospital un sugeto que se encontró moribundo tendido junto á una mesa de la Rambla de San José y bañado en un charco de sangre; creemos que falleció al llegar á dicho establecimiento.

—Una nueva sociedad denominada «La Lira del Llobregat» inaugurará sus funciones en el Teatro Romea en la noche del 14, poniéndose en escena tres producciones catalanas, originales del señor Vidal, tituladas: «La conciencia tranquila», «La florista del Puchet» y «La Teresona del molí.»

—Según vemos en las afecciones atmosféricas que publica la *Patria* de Vich, en los últimos dias de la semana pasada el termómetro estuvo allí constantemente bajo cero, en términos que el sábado último á las dos de la tarde marcaba—4°.

—Ha sido nombrado escribano del juzgado de Igualada don Ramon Gonangla.

—Un aficionado á observaciones meteorológicas nos ha proporcionado las siguientes con fecha 8 del mes corriente:

«El invierno actual que solo cuenta 18 dias de existencia, es ya el mas riguroso del presente siglo.

En todos los países de Europa conocidos por su benigno clima, se quejan de la abundancia de las nieves y estremado rigor del frio.

Esto último acontece tambien en Barcelona. De 44 dias, que en todo lo que va de siglo, ha bajado el termómetro del grado de la congelacion, 9 corresponden ya al presente invierno; y si bien ha habido dos ocasiones en que el frio ha sido mas intenso, como son: el 28 de diciembre de 1829 en que alcanzó hasta  $-3^{\circ}5$  Reaumur, y el año 1864 que llegó por dos veces á la temperatura de  $-4^{\circ}$ , en los dias 4 y 5 de enero, es sin embargo el único en que hemos tenido 7 dias consecutivos de fuertes heladas de  $-2^{\circ}$  y  $-3^{\circ}$ .

Para Barcelona es un acontecimiento fenomenal, pues el año 1829 no duraron estas sino 4 dias seguidos; en 1864, tan solo 2; en 1868, 5, y por último el invierno pasado, que tambien se distinguió por su crudeza, solo dos dias fueron consecutivos los hielos.

Sin contar con los frios que todavia nos anuncian, bastan los ya sufridos para guardar memoria del rigor del invierno de 1870 á 1871.»

—Ayer al medio día hubo un amago de incendio en la calle de Obradors. Acudieron las bombas y se retiraron al poco rato, pues el siniestro no fué de consideracion.

—Leemos en el *Tarraconense* :

«En la tarde de ayer tuvo lugar el entierro del cadáver del Sr. D. Patricio Martinez, padre del Sr. Gobernador civil de esta provincia. El acompañamiento, á pesar de lo desapacible del tiempo, fué muy numeroso y lucido. Formaban parte de él muchos funcionarios públicos, gran número de señores oficiales de los cuerpos de esta guarnicion y no pocas personas de las mas notables de la ciudad.»

«Durante toda la mañana del dia de ayer se vió un gran grupo de personas delante de la fonda de Paris. Estaba esperando que salieran de ella en direccion á la cárcel dos ladrones que por la madrugada habian penetrado en el cuarto que ocupaba desde la noche anterior un señor oficial de la Guardia civil que habia llegado de Barcelona trayendo una cantidad bastante considerable destinada al tercio de dicha arma que sirve en esta provincia. Los ladrones se habian apoderado ya, segun se dice, de unos 15,000 reales, y trataban de apoderarse de cantidad mayor cuando á pesar de su mucha cautela hubieron de tropezar con un mueble produciendo algun ruido que despertó al oficial, quien, saltando de la cama y dando voces que despertaron á los huéspedes, dueños y dependientes del establecimiento, se apoderó de uno de los malhechores y luego del otro en cuyo poder se encontró el dinero que acababa de sustraer. El Juzgado de primera instancia se constituyó inmediatamente en el lugar del delito é instruyó las primeras diligencias con una actividad y celo extraordinarios que hablan muy alto en favor del digno señor juez D. Tomás Jordan.

Los ladrones que, segun parece, habian venido tambien de Barcelona la noche anterior, con dos hombres de alguna edad, vestian traje de artesano que indicaba ser gente de algunas comodidades, fueron conducidos á la cárcel por entre una gran concurrencia de curiosos y se dice que en su poder se encontraron armas, ganzuas, cuerdas y otros efectos que les denuncian como personas dedicadas al robo.»

«Ha sido trasladado á servir uno de los juzgados de primera instancia de Barcelona don Francisco Galicia y Junquera que de algunos años acá desempeñaba el cargo de dicha clase en la villa de Valls.»

—Dice el *Diario de Tarragona* de ayer :

«Anoche se nos aseguró que el Alcalde de Valls, Sr. Tarragó, herido de un hachazo en la cabeza hace tres dias por un asesino, habia fallecido en la mañana de ayer.»

—Leemos en el *Aquí estoy* de Lérida:

«Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la muerte del conocido banquero de esta ciudad D. José A. Morlius, que tantos y tan dilatados servicios habia prestado constantemente á la causa de la libertad.

»El carácter franco y afable y las virtudes públicas y privadas del Sr. Morlius le habian hecho acreedor al aprecio del país sin distincion de clases ni partidos, y bajo este concepto creemos que su muerte será generalmente sentida.»

—Segun las *Provincias*, de Valencia, el señor D. Mariano Die, juez del distrito del Mar, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Canarias, reemplazándole en Valencia el juez de primera instancia de Granollers.

—Leemos lo que sigue en el mismo periódico :

«En Liria ha ocurrido un caso pocas veces registrado con tan felices circunstancias por la ciencia médica. La esposa del médico-cirujano señor Garrigas ha dado á luz tres robustos niños, que viven, y como su madre, siguen bien. A mas de la felicidad del triple alumbramiento, da la coincidencia de haber nacido en el dia de Reyes, el primero á las doce y cuarenta y cinco minutos de la madrugada y los dos restantes á las tres y media. Los tres gemelos han sido bautizados con los nombres de Baltasar, Gaspar y Melchor.»

«La Direccion general de rentas anuncia la provision por concurso público de una plaza de maquinista y fogonero, vacante en la fábrica de tabacos de Valencia, dotada con el haber diario de cuatro pesetas.»

—Leemos en el Norte de Gerona :

«Anteayer, al anochecer, una partida de diez y seis á diez y ocho hombres, armados de trabucos y puñales, estando apostados cerca de Bescanó, en el camino que va de este pueblo á Amer, acometieron á varias personas que regresaban de la feria de esta última villa, robándoles, segun hemos oido decir, unos ochocientos duros. Los vecinos de Bescanó se alzaron en somaten luego que tuvieron conocimiento de lo ocurrido y nuestra autoridad tambien envió hácia dicho punto alguna fuerza de la guardia civil y carabineros, sin que á estas horas se sepa hayan podido alcanzar á ningun individuo de la sobredicha partida de malhechores.»

---

— PARDESSUS, SOBRETODOS, de invierno, de edredones, fretinas, musgos y otros géneros de novedad. De 8 á 16 duros. Asalto (Nueva de la Rambla), n.º 8, entresuelo.

\*\* **A los aspirantes á ingresar** en el Cuerpo de Empleados de Aduanas y á los títulos de perito y de profesor mercantil, se les recomienda el anuncio de un curso especial que abre el Sr. Coll y Masadas.

\*\* **Café superfino** colocado en paquetes, NOVEDAD ESPECIAL de la Dulcería de la Colmena, plaza del Angel, n. 12.—Véndese tambien en la misma *Cafés selectos* de Moca, de Puerto Rico, de Caracolillo, de la Martinica y de Cuba, crudos ó en rama, y tostados con perfeccion y molidos. (Las *virtudes saludables* del café, léanse en el anuncio.)

\*\* **Vapor Cádiz.**—Véase el anuncio.

\*\* **Vapores correos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de enero, debe entregarse en el muelle por todo el dia 20, y la del interior del reino el 21.

---

## DOS DIAS DE REYES EN PALACIO.

Hemos de decirlo aunque los espíritus fuertes acojan nuestras palabras con menospreciadora sonrisa; nos conmueven, nos interesan, nos agradan los esplendores de la monarquía. A Dios gracias, no tenemos tan debilitada la fantasia ni tan frio el corazon que podamos mirar con indiferencia las esterioridades de la grandeza humana; y sillega un dia en que el hielo de la vejez amortigüe estas potencias de nuestra alma, el recuerdo de lo que ahora sentimos será bastante para advertirnos de la sinrazon con que algunos que quieren elevar al hombre mutilándole, ridiculizan y culpan como acto de servil humillacion todo signo visible de respeto á los poderes de la tierra. Necia vanidad es pagarse de meras apariencias; pero aun es yerro mas grave y funesto desconocer el influjo que ejerce en la muchedumbre la pompa que rodea á la majestad, y negar la conveniencia de poner de vez en cuando ante sus ojos la alteza de una institucion que es á un tiempo mismo la suprema autoridad del Estado y la mas elevada representacion del pueblo.

El dia en que la Iglesia celebra la Adoracion de los Santos Reyes es el señalado ya muy de antiguo por la córte de España para hacer alarde de su magnificencia; el único, aparte de los del natalicio de las personas reales, en que nuestros monarcas recibian el solemne homenaje de los embajadores de las potencias extranjeras; de los representantes de las diversas clases de la sociedad; de las altas corporaciones del Estado; de los tribunales dispensadores de la justicia; de los mas caracterizados agentes de la administracion; de los que ejercen el noble ministerio de cultivar y difundir la ciencia; del ejército que por mar y tierra defiende la integridad del territorio y el honor de la bandera nacional, y tambien de los ministros de la religion que atestiguaban con su presencia el feliz concierto que reinaba entre la potestad civil y la eclesiástica. La nueva monarquía ha aceptado y seguido con muy buen acuerdo en nuestra humilde opinion esta loable costumbre, y ayer el Rey recién llegado reunió al rededor de sí numerosa concurrencia que acudió á darle muestra de respetuoso afecto. Allí estábamos tambien nosotros, y hemos de confesar con nuestra habitual franqueza que no fué poca parte para que asistiéramos el deseo de contar á nuestros benévolos lectores cuanto tuviéramos medio de observar. Como habiamos concurrido algunas veces en semejante dia á los besamanos de la dinastía que hoy llora en el destferro propias y ajenas faltas, naturalmente nos vino á la memoria lo que entonces habiamos presenciado, y lo comparamos con

lo que se ofrecía á nuestra vista: vamos á decir las diferencias que notamos, con lo cual nos parece que podremos dar mas puntual idea de la solemne ceremonia.

En tiempo de Isabel II (mas allá no alcanza nuestra memoria) se celebraba primero un besamanos en la Real Cámara, en el cual solo tenian entrada los ministros de la Corona, el cuerpo diplomático, los grandes de España, los prelados y la alta servidumbre de S. M.; despues pasaba la Reina con su esposo é hijos, todos de gran gala, al salon del Trono, comunmente llamado de embajadores, y allí sentada bajo el sólio con la real familia y teniendo á la derecha á los ministros, á la izquierda á las damas de honor y altos dignatarios de Palacio y enfrente á los mas caracterizados representantes de las naciones amigas, admitia á la real presencia á cuantos en cumplimiento del cargo que desempeñaban, ó bien movidos por su lealtad, poblaban las ante-cámaras del régio alcázar. Iban entrando uno á uno sin distincion de clases ni jerarquias, hincaban la rodilla ante la Reina y le besaban la mano; hacian lo mismo con el Rey, el principe de Asturias y los infantes, y se retiraban por el lado opuesto al de la entrada. Solo las comisiones de los cuerpos colegisladores, el Consejo de Estado y el Tribunal Supremo de Justicia entraban antes del besamanos general; los demás se presentaban mezclados, un catedrático junto á un empleado de correos, un académico al lado de un individuo de la junta de comercio, un togado tras un procurador causidico; los militares tenian costumbre de quedarse para los últimos, y estos si se ordenaban por clases entrando primero los de superior graduacion.

Ayer no pasó así; la recepcion fué en la cámara de S. M., convirtiéndose en salas de espera las principales del palacio, incluso el salon del trono. Los que dan culto á la forma han calificado de profanacion el que se relegara á la humillante condicion de antesala la estancia suntuosísima donde siempre se han celebrado las mas graves ceremonias de la monarquía; tenian razon; y los que así dispusieron las cosas se acreditaron de poco hábiles en la ordenacion de fiestas palaciegas. La entrada á presencia del Rey no fué como antes sin órden determinado: un ujier iba llamando á las clases y corporaciones, siendo los primeros los que en tiempo de la dinastia destronada entraban aparte, siguiendo luego los ministerios civiles por órden de antigüedad, y terminando el acto el estado militar; pero no pudo lograrse que cada uno acudiese cuando debia, porque como los concurrentes que eran muchos, esperaban mezclados y confundidos, era imposible que estuviesen prontos todos los que habian de ser recibidos al mismo tiempo. El jóven Rey recibia en pié, vestido de capitán general, ornado el pecho con el collar del Toison de oro y la banda de Carlos III, y teniendo á su lado á los ministros y á los jefes de su servidumbre civil y militar; al presentarse cada corporacion estrechaba afectuosamente la mano al que la presidia (algunos le dirigian una breve arenga á que contestaba con una cortés inclinacion de cabeza) y respondia con noble ademan á los respetuosos saludos que los demás le dirigian.

La concurrencia como hemos dicho fué grande, no menor seguramente que la de la antigua córte; mas para poner las cosas en su punto debemos advertir que estaban en mucho mayor número los empleados de los ministerios y sus inmediatas dependencias, pues como ahora son llamados aparte es mas notada la falta de asistencia; y además hay que tener en cuenta que la recepcion de ayer era un suceso extraordinario por ser la primera que celebraba la nueva dinastia; y por tanto el gobierno procuró (y obró acertadamente) que S. M. viera universal empeño de darle tésimonio de lealtad. Echábase sin embargo de menos á las damas de la alta nobleza, preciadisimo ornamento de estas festividades; falta muy natural, no habiendo aun venido la Reina; y notábase tambien la ausencia de casi todos los grandes de España, que sin duda para no verse obligados á formar parte de la nueva corte han disuelto la corporacion que formaban. En cambio habia numerosa representacion de los Voluntarios de la Libertad, pues no solo estaban todos los jefes y oficiales, sino tambien un sargento, un cabo y un soldado por cada batallon, lo cual podrá ser muy democrático y muy liberal; pero tambien de mal ejemplo para el ejército permanente cuyas clases de tropa, para no ser menos, acaso quieran tambien subir á la Real Cámara hombreándose con las mas altas jerarquias de la milicia.

Anda dividida la opinion acerca de si debiera haberse conservado la forma secular de los besamanos, ó si ha sido mas discreto introducir con la nueva monarquía prácticas mas en armonia con las ideas y costumbres propias de la época presente; nosotros que creemos que aunque se conservasen las esterioridades, no por eso dejaria de representar la casa de Saboya otra cosa bien distinta de lo que simbolizaba la de Borbon, no llevamos á mal que se altere la etiqueta palaciega, depresiva á veces de la dignidad del ciudadano; porque eso de tributar al Rey honores semejantes y aun iguales que á la di-

vinidad lo tenemos no solo por desmedido sino por sacrilego. ¿A qué hombre sinceramente religioso no escandaliza aquella frase de «ambas majestades» (la divina y la humana) que aun hemos visto usar como corriente los que peinamos ¿canas? Partidos muy conservadores habian intentado varias veces aunque en vano reformar el ceremonial de la corte; bueno es por tanto que lo que entonces no se consiguió se haga ahora al comienzo del nuevo reinado.

Mas no hay que estremarse en sentido contrario, porque la monarquía hereditaria necesita estar rodeada de cierta auréola que infunda no solo respeto sino veneracion; necesita estar asistida inmediatamente por las clases mas elevadas por lo ilustre de la cuna, por lo insigne de los merecimientos. Así parece comprenderlo S. M. que en esto como en todo está dando altas pruebas de discrecion y fino tacto; ha dispuesto que los jefes de su casa así en lo civil como en lo militar sean grandes de España, y á las indicaciones que se le han hecho de crear un ministerio de la Casa Real, ha contestado, si no mienten los rumores, que así como está resuelto á seguir en el gobierno del Estado la conducta propia de un rey constitucional, quiere tambien conservar entera libertad para dirigir sus asuntos domésticos del modo que le parezca mas conveniente. ¡Cuán raras dotes de prudencia y de firmeza ha menester el fundador de una dinastía! Las ya arraigadas en un país se sostienen por sí mismas, y solo caen á fuerza de repetidas y violentas sacudidas; mirase en el monarca no la persona sino una institucion incorporada ya á fuerza de tiempo á la nacionalidad misma; un rey elegido no es mas que el primer magistrado, el primer general, el primer noble del reino, y tiene que desempeñar su altísimo cargo de manera que su gloria irradie luz vivisima sobre su descendencia. ¡Que Dios ilumine á Amadeo II!—*I. R.*

Madrid 7 de enero de 1871.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 8 de enero.

Continúan las dificultades. Los ministros no se entienden ni en cosas ni en personas. Aun el manifiesto que se quiere dirigir al país no ha obtenido la sancion de todos, y aun los subsecretarios y los directores siguen conturbando el agitado lago de la política española. Hasta rumores de crisis circulan esta tarde en el salon de conferencias, y aunque yo no crea que las dificultades marquen este grado, pienso sin embargo que la crisis será inevitable en un período próximo, dado que las pasiones aumentan y que cada cual quiere hacer triunfar sus ideas y sus amigos.

Mi opinion por lo tanto es la siguiente: el ministerio siente todo el peso y las dificultades todas de una política que tiene que ser producto de aspiraciones encontradas y síntesis de los pensamientos y de las aspiraciones de tres fracciones distintas. Los progresistas, los unionistas y los demócratas tienen distintos ideales, distinto criterio para interpretar la Constitución, y grupos de personas que se creen por sí solas bastantes y con derecho á llenar todos los huecos que se abran en la administracion pública. Los progresistas, los unionistas y los demócratas, han reanudado ante la gravedad de las circunstancias y lo critico del momento la rota conciliacion; pero á reserva de sacar cada cual la mejor parte, y siempre con la intencion de enderezar los negocios públicos hácia el término de sus particulares deseos.

De aqui los choques, los recelos, las dificultades, los rumores de crisis, en una palabra; pero tambien comprenden á través de estos obstáculos, y no obstante el avasallador impulso de las pasiones particulares, que las elecciones están próximas y que en gracia de obtener ventajas es preciso pasar por transacciones, y comprenden además que sería un ejemplo tristísimo de que se aprovecharian los adversarios de la situacion, y una cosa de cierta gravedad para la misma naciente dinastía, el promover en estos momentos un cambio en el gobierno, cuando no se sabe á qué manos iria á parar. Se comprende, pues, la imposibilidad de marchar así por mucho tiempo; pero se comprende tambien que hoy es preciso hacer gala de extraordinaria prudencia, y no llevar las pasiones hasta el punto de hacer un problema el pensamiento de volver á las futuras Cortes y causar un mal servicio á la incipiente monarquía del Rey proclamado.

Pienso por lo mismo que se hará el último esfuerzo por conjurar la crisis, y que en el Consejo de esta tarde se vendrá á un acuerdo transitorio tanto en la política incolora que por el momento conviene plantear como en los nombramientos que es preciso hacer. Pienso que los rumores de crisis no tienen bastante fundamento y que aun pudieran encontrarse fórmulas para satisfacer al señor Romero Robledo, para no disgus-

tar del todo al señor Abascal, y para que los *llamados* vayan acomodándose buenamente.

Es lamentable y en extremo doloroso tener que consignar estos pormenores, pero esta es la política en esta pobre España, y una vez más se prueba, que aquí pueden vencerse las dificultades para hacer una Constitución y para hacer una monarquía; pero que es un caso de gravedad gigantesca el nombramiento de un empleado.

En el banquete anoche tenido en *Fornos* en honor del ministro de Marina de Italia, no hubo nada digno de especial mención, mas que el brindis por los duques de Montpensier, del general Mac-crohon, que probablemente sustituirá al señor Malcampo en el mando del apostadero de la Habana.

Continua enfermo el señor Ruiz Zorrilla. También lo está el señor Beranger.

El general Caballero de Rodas insiste en estudiar la guerra franco-prusiana y no parece que se halla dispuesto á transigir con los derechos individuales.—A.

#### Florenxia 4 de enero.

Tres secciones de las cinco del Senado han ordenado á los individuos de las comisiones respectivas que propongan la suspension de la votacion del proyecto de ley relativo á la traslacion de la capital hasta que la Cámara de los diputados haya votado el proyecto de ley concerniente á las garantías que se han de dar al Papa. A pesar de esto, siguen los preparativos para la traslacion, y la cuestura de la Cámara ha dado ya las órdenes necesarias para empaquetar los libros de su biblioteca.

El Rey, á su regreso de Roma, ha recibido al cuerpo diplomático. La ceremonia principió á las tres y media de la tarde y no terminó hasta las cinco. Se ha advertido que S. M. habló largo rato con M. de Kubeck, embajador de Austria.

El Rey manifestó al representante de España la viva satisfaccion que le habia causado el recibimiento que han hecho á su hijo el principe Amadeo los españoles, y el pesar que sentia por la muerte alevosa del general Prim.

Despues recibió á las comisiones de ambas Cámaras, y con un lenguaje expansivo y familiar, confesó que al entrar en la Ciudad Eterna habia experimentado una emocion profunda y que no olvidará jamás, y para espresar mejor su pensamiento, dijo que el aspecto de Roma le habia producido el efecto de la tierra prometida. Pero no les dijo que cuando llegó á Roma habia escrito una carta á S. S. esponiéndole los motivos de su repentino viaje.

El coronel Spinola fué el mensajero encargado de llevar esta carta al Vaticano, y aunque tenia orden de ponerla en manos del Padre Santo, solo pudo ver al cardenal Antonelli á quien tuvo que entregarla.

El Consejo de Estado debe fallar muy en breve una causa importante. Monseñor de Merode habia intimado al gobierno italiano la restitution del Macao donde el gobierno pontificio mandó edificar un cuartel. Monseñor de Merode reclama ahora el cuartel y el terreno en que está edificado alegando que habia dado al gobierno pontificio la facultad de emplear el terreno y de edificar en él el cuartel, pero que no quiere conceder la misma facultad al gobierno italiano.

El terreno pertenece á monseñor de Merode porque presenta una escritura de venta.

Por decision del Consejo de Estado el general Lamármora ha recibido la orden de entregar al Vaticano los cinco millones de francos procedentes del dinero de San Pedro que habian entrado en el tesoro público despues de la ocupacion de Roma.

Acaban de comunicarme una carta interesante de la cual remito á V. el siguiente párrafo:

«El ciudadano Bordone llegó á Aviñon, y al dia siguiente volvió á partir para su cuartel general. Se asegura que ha dado las órdenes convenientes para hospedar en su casa al general Garibaldi que quisiera cuidar su reumatismo en un clima mas benigno que el del Charolais.»

El Rey Victor Manuel ha comprado en Roma el palacio de César sobre el Aventino, propiedad de Napoleon III, por 560,000 francos.

Corre el rumor, dice la *Gazetta ticinese*, que el principe Napoleon ha vendido su quinta de Nyon con sus dependencias á un inglés por 1.200,000 francos.

Entre los numerosos estragos causados por el Tiber en Roma, citaré la inundacion de los sótanos del Banco; parece que se han perdido algunas cantidades de billetes y registros. En la administracion de correos y en el ministerio de Hacienda que está contiguo, las aguas han destruido tambien documentos muy importantes.

Los enfermos fueron sorprendidos en sus camas en los hospitales de Santo Spirito y

de San Giacomo, pero se les prestaron prontos auxilios y no ocurrió ninguna desgracia grave.

En la plaza del Pueblo la corriente llegaba al hocico de los cuatro leones egipcios que arrojan el agua al pié del obelisco.

Los vetustos monolitos habian visto muchas otras inundaciones en su morada primitiva en Heliopolis, á orillas del Nilo, pero aquellas eran fecundas y no desastrosas como las del Tiber.—M.

#### Roma 1.º de enero.

El servicio de correos entre Roma y el Norte está ya casi restablecido. Sin embargo, continúan las lluvias, si bien el Tiber ha vuelto á su cauce. Pronto quedarán libres de las consecuencias de la inundación los puntos mas bajos de la ciudad. Al retirarse las aguas dejan un limo amarillento, en el que se han encontrado ya siete ú ocho cadáveres, sin contar los que el rio habrá arrastrado.

Los habitantes de los barrios inundados se quejan del mal sistema que se ha seguido en socorrerlos. Algunas calles eran recorridas por gran número de lanchas, mientras que otras han estado por espacio de mas de veinte y cuatro horas sin ver ninguna, á pesar de los gritos de socorro que desde ellas se daban. Cuando hubieron llegado de Nápoles las lanchas y los marineros necesarios, ya la inundación estaba decreciendo.

Los perjuicios materiales no pueden todavía calcularse. El Tiber continúa arrastrando cadáveres de animales, restos de construcciones, árboles y arreos de labranza. La inundación de los docks de Ripa Grande y de los mas lujosos almacenes del Corso ha de haber causado pérdidas enormes. Se han salvado los sótanos del Banco en donde habia muchísimos billetes.

Se organizan gran numero de suscripciones y de juntas de auxilio. Invitaciones redactadas en ingles y en francés escitan la caridad de los extranjeros. El barómetro vuelve á subir lentamente y reaparece la nieve en los Apeninos. La avenida del Tiber en 1870 ha escedido en un metro y diez céntimos á la de 1846, y en ochenta y ocho céntimos á la de 1805.

La noticia que circulaba en esta ciudad de la próxima venida del Rey, con motivo de la inundación, era cierta. Victor Manuel ha llegado esta mañana á las cuatro; ha pasado trece horas en la futura capital, dos de ellas en la calle y once en el palacio del Quirinal, y ha regresado á Florencia á las cinco de la tarde. Iban con él el presidente del Consejo de ministros, y los ministros de Negocios extranjeros, Hacienda y Obras públicas, y algunos oficiales de su servidumbre.

Por razon de las circunstancias dolorosas en que la escursion se verificaba, el Rey manifestó previamente que no deseaba ostentación alguna en su recibimiento. Ya comprende V. por otra parte, que hubiera sido difícil preparárselo, puesto que el Ayuntamiento no supo hasta una hora muy adelantada la venida del Rey. En cuanto á los habitantes de Roma, muchos de ellos se han acostado sin saber que el Rey hubiese venido.

Salieron á recibirle en la estación el general Lamármora, el principe Doria, los individuos del Ayuntamiento, escepto el abogado y enador Lunati, el procurador del Rey, los comandantes de la guardia nacional y de la diision territorial, los diputados de Roma y otras personas notables. El regimiento de laceros de Milan hizo los honores al monarca. Unas trescientas personas provistas de atorchas y paraguas estaban esperando en la plaza. El tiempo era lluvioso y glacial.

Despues de corresponder muy concisamente á ls saludos del general Lamármora y del principe Doria, que, quieras ó no, hubo de comprometerse, el Rey se dirigió al Quirinal, saludó al público desde uno de los balcones, se retiró á los aposentos que se le habian preparado á toda prisa. Al amanecer un oficial de su servidumbre llevó al Vaticano una carta en que S. M. anunciaba al Papa su llegada, le felicitaba con motivo del año nuevo, y protestaba de su adhesión filial. El Papa no contestó. A las once salió el Rey en carretela descubierta con su escolta. Daba entonces el servicio la guardia nacional de caballeria. Creíase que iba á visitar las calles mas perjudicadas por la inundación; pero se contentó con recorrer á toda prisa las calles de Santa María la Mayor y de San Juan de Letran, el Foro hasta el Capitolio, en donde se apeó por un momento, el Corso y dos ó tres calles mas.

A pesar de la inundación, de la lluvia y del hielo, los balcones estaban adornados con colgaduras, y la multitud, ya que no expansiva, era bastante numerosa. En las ventanas del Quirinal veíanse algunos eclesiásticos. Antes de volver á sus habitaciones el Rey se asomó al balcon desde donde se han hecho hasta ahora las proclamaciones de

nuevo Papa. Víctor Manuel ha aumentado hasta doscientos mil francos los veinte mil que había dado ya para las víctimas de la inundación, y ha insistido en que se aplicasen al propio objeto las cantidades que habían de gastarse para su solemne recibimiento.

Creese que no volverá el 10 de este mes como se había dicho; á lo menos no ha hecho alusión alguna sobre esto. A los oficiales de la guardia nacional les dijo que mientras esperaba poder regresar, enviaría á su hijo á Roma tan pronto como hubiesen terminado las obras que se estaban haciendo en el Quirinal. Esta visita hecha sin aparato alguno, y después de una inundación, dispensa al Rey de la entrada triunfal que tanto le repugnaba. Antes de partir, Víctor Manuel ha firmado y fechado en Roma la ley sancionando el plebiscito romano.—S.

#### REMITIDO.

Barcelona 9 de enero de 1871.

Señor Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor nuestro: Un deber de gratitud nos obliga á hacer público el comportamiento de la Compañía de seguros *La Paternal* en el siniestro que sufrimos en nuestra fábrica del Estany; por mas que el representante de dicha Compañía nos haya manifestado que no acostumbra los asegurados de la misma hablar en los periódicos de su modo de proceder.

A pesar de la distancia y de la dificultad del viaje, al siguiente día del incendio se presentaron en la referida fábrica, el Sub-director P. Manuel Meragas acompañado del perito don Jacinto de Castro, tomando inmediatamente las disposiciones convenientes para el arreglo del asunto; de manera que hemos sido totalmente indemnizados de las pérdidas sufridas, sin que hayan obstado en lo mas mínimo las ocurrencias políticas de Francia, en cuya capital tiene la Sociedad su domicilio.

Aun debemos añadir que hubiéramos recibido mas pronto la indemnización, cuyo importe es muy considerable, si hubiésemos presentado con mas prisa los documentos necesarios que, ya por nuestros múltiples asuntos, ya por la confianza que merece *La Paternal*, no hemos ultimado con la premura que podía hacerse.

Esperando, señor Director, que se servirá V. insertar las precedentes líneas en su acreditado periodico, quedamos á las órdenes de V., atentos S. S. Q. B. S. M.—*Peypoch y C.<sup>a</sup>*

#### ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

*Seccion de Intervencion.—Negociado, Caja de Depósitos.*

La Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia satisfará el jueves de la presente semana los intereses de los nuevos resguardos, cuyas carpetas van citadas á continuación, además de los que se indicaron en el anuncio de esta oficina fecha 3 del corriente, desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

*Carpetas correspondientes al 2.º semestre de 1869.*

Números: 28, 45, 49, 85, 99, 135, 166, 172, 178, 182, 187, 190, 195, 196, 199, 200, 202, 203, 205, 206, 208, 215, 220, 221 duplicado, 222, 225, 231, 234, 239, 242, 246, 250, 252, 255, 260, 265, 272, 278, 279, 281, 282, 284, 294, 300, 303, 305, 306, 308, 320, 323, 327, 334, 335, 336, 342, 357, 362, 363, 365, 374, 376, 377, 378, 390, 395, 412, 423, 428, 470, 1172, 1187, 1188, 1191, 1195, 1196, 1198, 1199, 1200, 1202, 1206, 1209, 1211, 1214, 1215, 1219, 1224, 1238, 1248, 1250, 1251, 1259, 1268, 1271, 1272, 1273, 1277, 1278, 1279, 1281, 1283 y 1285.

*Semestre 1.º de 1870.*

Números: 13, 14, 20, 27, 27 duplicado, 45, 46, 48, 62, 80, 82, 84, 100, 109, 114, 118, 130, 146, 150, 156, 157, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 322.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, Barcelona 9 de enero de 1871.—Miguel Joarizti.

En el anuncio de las obligaciones de la Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona publicado en el *Diario* de anteyar, por error de caja se cometieron las siguientes equivocaciones, que rectificamos para los efectos oportunos.

En las 228 obligaciones del 6 por 100 falta el n.º 26145.

3 por 100 serie A.

23796 á 23800, ha de ser 23796, 23800.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

*Observatorio de Madrid 8 de enero de 1871.*—Viento O. y NO. Cielo cubierto ó nuboso. Oleaje en Coruña y San Fernando. Descenso del barómetro, 761 Barcelona; 762 Bilbao; 764 Coruña; 765 Valencia; 766 Lisboa; 767 Alicante; 768 Santiago; 771 Tarifa; 773 San Fernando.  
Barcelona 8 de enero de 1871.—José de Carranza.

## Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con providencia de anteayer en los autos que sigue D. Domingo Pons en calidad de legítimo administrador de los bienes de sus hijos sobre alimentos provisionales contra don José Mungol y Cruañes á los cuales se hallan acumulados los ejecutivos promovidos contra el último por D. Jorge Miralles y doña Antonia de Borrás, y á instancia de estos se saca de nuevo á pública subasta la casa propia del referido Mungol en la calle de Alba de esta ciudad, señalada de número diez y ocho, compuesta de planta baja ó tiendas con entresuelo interior, de primero, segundo, tercero y cuarto pisos, terrado al detrás al nivel del primer piso, con una pluma de agua del manantial de Muncada, y ocupa una superficie total de cuatrocientos veinte y siete metros, veinte y seis centímetros, equivalentes á once mil trescientos diez palmos superficiales de los cuales ciento siete metros noventa centímetros ocupan el terrado y en el linde del Mediodía se encuentra una androna con varias aberturas de la casa y las de los colindantes en la calle del Arco del Teatro. Linda á Oriente con la calle de Alba, por Mediodía izquierda con D. Miguel Pietro y D. José Valls, por Poniente con D. Agustín Carreras y D. Francisco Esteve y por Cierzo ó derecha con D. Santiago Poch. Ha sido retasada en cincuenta y ocho mil escudos ó sean ciento cuarenta y cinco mil pesetas sin deducción de cargas. Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en el remate que tendrá lugar el día treinta del actual á las cuatro de la tarde en el salón de la Cofradía de la Sangre, plaza del Pino, número 1, con intervención del subastador público D. Francisco Vila, advirtiéndose que no se admitirá postura si no escude de las dos terceras partes de su último justiprecio ó retasa, y que antes de principiar el acto deberán depositar los licitadores quinientos escudos cada uno en la mesa del juzgado, los cuales les serán devueltos terminado que sea, excepto al que resulte mejor postor á quien le servirá el depósito á cuenta del precio. Barcelona siete de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Salvador Palet, escribano.

—D. José María del Todo, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente y en virtud de lo por mí dispuesto en auto de este día, dictado en méritos del expediente promovido por doña Petronila Soler y Obradors, para que se eleve á testamento la última voluntad declarada de palabra por su esposo D. Pedro Tort y Ribas, natural de Prats de Llusanés y vecino de esta ciudad, en la cual falleció el día diez y seis de octubre último, cito y emplazo á todas y cualesquiera personas que pretendan tener derecho ó interés en la universal herencia y bienes que al morir dejó el mencionado don Pedro Tort, para que comparezcan á deducirlo en méritos del indicado expediente y asimismo asistan si quieren el día veinte y seis del actual, á las dos de su tarde y en los siguientes á la misma hora si no pudiese concluirse el acto en aquel en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta misma ciudad y capilla de Santa Cruz, antiguamente llamada de San Félix Mártir, para ver jurar los testigos que ha ofrecido administrar la nombrada doña Petronila Soler acerca la última disposición de dicho su esposo don Pedro Tort, en la inteligencia de que compareciendo ó no se procederá al exámen y reconocimiento de los testigos y seguirá el expediente hasta su terminación sin otra citación ni aviso. Barcelona siete de enero de mil ochocientos setenta y uno.—José María del Todo.—Por mandado de su señoría, Vicente Jayme, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. José Laribal, juez municipal del distrito de San Beltran, se cita á D. Domingo Barrera que habia habitado en la calle de Escudillers, número cincuenta y tres, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veinte y uno de los corrientes, á las ocho de la mañana, comparezca por sí ó por medio de legítimo apoderado á la audiencia de este juzgado, sito en las Casas Consistoriales, piso primero, acompañado de un hombre bueno, á fin de celebrar el acto de conciliación que contra él han instado D. Juan Carsi y Brunet en calidad de gerente de la razón social Carsi hermanos y compañía, D. José Guardiola y Feliu en calidad de gerente de la razón social Guardiola y Albiñana y D. Juan Ros y Casals en nombre propio, en demanda de que abone á dichos actores las cantidades respectivamente de doscientos cincuenta y ocho duros nueve milésimas, ó sean mil doscientas noventa y cuatro pesetas quinientas milésimas al primero; seiscientos sesenta duros ochocientas setenta y cinco milésimas, ó sean tres mil trescientas cuatro pesetas trescientas setenta y cinco milésimas al segundo, y trescientos veinte y nueve duros ciento cincuenta milésimas, ó sean mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas setecientas cincuenta milésimas al tercero, importando de por junto la suma de seis mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas seiscientos veinte y cinco milésimas por saldo del precio de varias partidas de harina que le fueron entregadas segun consta por el detalle de las facturas que se pondrán de manifiesto y protesta de costas; advirtiéndosele que en el caso de no comparecer se le impondrán la multa y costas, segun lo prevenido en el artículo 209 de la ley de Enjuiciamiento civil. Barcelona cinco de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Llopert, secretario.

—Juzgado de primera instancia de la ciudad de Barcelona distrito del Pino.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez con proveído de esta fecha proferido en el expediente promovido por los hermanos D. Juan, D. José y D.<sup>a</sup> Francisca Feliu y Prats en nombre propio, pidiendo se les declare herederos ab-intestato de su difunto tío D. José Prats y Feliu, se espide el presente por el cual se manda á cualquiera que tenga noticia de la existencia de testamento del nombrado finado, lo presente ó dé de él conocimiento en méritos del espresado expediente. Asimismo se cita á los que se crean con derecho á la herencia del espresado D. José Prats y Feliu para que comparezcan á deducirlo en el propio expediente dentro del término de treinta días. Barcelona siete de enero de mil ochocientos setenta y uno.—P. D. del Sr. Juez.—Pablo de Mijá de la Roca, escribano.

—D. José María del Todo, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Baldomero Gomis y Gallegos, ebánista, y Baldomero Puigdeangola (a) Negret, fognista, solteros, vecinos de Gracia, de treinta años y veinte y ocho respectivamente, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días de hoy adelante contaderos, se presenten de rejas adentro en la cárcel pública de esta capital, para responder á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos instruyo sobre atentado contra un agente de la autoridad bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—José María del Todo.—Francisco Farrés, escribano.

—D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente edicto llamo á Juan y Jaime Vilarem, capitán de buque el primero y marinero el segundo y franceses de nación, para que dentro de nueve días se presenten de diez á once de la mañana en este juzgado, sito en la calle del Regomir, número seis, piso cuarto, á recibir la notificación de la sentencia dictada en esta instancia en la causa criminal formada contra los mismos y otros sobre contrabando y defraudación, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que nubiere lugar. Dado en Barcelona á treinta de diciembre de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por su mandado.—José Bonet.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. José María del Todo, juez del partido de las Afueras de esta ciudad, con auto del día de ayer, dictado en el expediente promovido por Rosa Riba y Niubó, para que sea elevada á testamento sacramental la última voluntad de su difunto marido Ramon Cardona y Burgués, calesero, hijo de Agustín y Cecilia, natural de esta ciudad y vecino de la villa de Gracia, de edad veinte y ocho años, la que espresó antes de su fallecimiento ocurrido en doce de setiembre último, en la citada villa de Gracia; se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes y herencia del Ramon Cardona y Burgués para que se presenten á deducirlo en el expediente y asistan; si quieren, á ver jurar los testigos que en el altar de Santa Cruz antes de San Félix Mártir, de la iglesia de los Santos Justos y Pastor de esta ciudad, serán examinados el día doce de enero del año próximo venidero, y demás siguientes, si fuere necesario, á las tres de la tarde, conforme á lo prevenido por ordenaciones y privilegios de esta ciudad, previniéndoles que sin mas citarles ni emplazarles y acusarles caso necesario la rebeldía, compareciendo ó no, se procederá á lo que en derecho haya lugar. Barcelona veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—José Lopez. 8

—Don José de Carranza y Echevarria, capitán de navío de segunda clase de la Armada Nacional y comandante de Marina de la provincia de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto en méritos de exhorto procedente de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Santander en expediente que se instruye con motivo del fallecimiento del soldado del batallón Cazadores de Barcelona, Miguel Guzman Roig, natural de la misma, ocurrido á bordo del vapor correo «Guipúzcoa», en el que venia de pasaje desde la Habana, se llama á los padres ó parientes mas próximos del referido Guzman para que dentro de ocho días contaderos desde la publicación del presente, comparezcan en este juzgado de Marina, al efecto de ofrecerles dicho procedimiento. Barcelona veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—José de Carranza.—Por disposición de S. S., Pedro Martir de Fortuny. 14

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad en los autos ejecutivos que D. Fernando Folch sigue contra D. Buenaventura Maciá, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes: Primero. La llamada Tros de la Costa, plantada de olivos, sita en el término de Torallola, de cabida ocho cuarteras de sembradura, que linda á Oriente, Mediodía y Norte con propiedad del mismo Maciá, y á Poniente con camino que conduce á Salás; valorada en tres mil doscientas setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos. Segundo. La otra finca denominada Forcades, sita en dicho término, plantada de olivos, de cabida diez cuarteras de sembradura, lindante á Oriente con camino que conduce á Salás, á Mediodía con Martín Borrell, á Poniente con el camino de Torallola y á Norte con el camino de la Fuente; valorada en tres mil ochocientos trece pesetas veinte y cinco céntimos. Tercero y último. Toda aquella casa que posee y habita dicho Maciá sita en el referido pueblo de Torallola, señalada de número uno, que contiene dos pisos altos y linda á Oriente con el camino de la iglesia, á Mediodía con la plaza, á Poniente con Agustín Buchaca y á Norte con Buenaventura Soró; valorada en ocho mil quinientas pesetas. El subasto tendrá lugar simultáneamente el día seis de febrero próximo, á las doce de su mañana, en el juzgado de primera instancia de Tremp, y en esta ciudad en el local de la Cofradía de la Sangre, sito en la plaza del Pino, número primero. Dado en Barcelona á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano. 7

—D. Vicente Rosell, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán.—Por el presente y en virtud de lo por mí mandado en auto de veinte y dos del actual, en los de concurso de acreedores á los bienes de Vicente Calaf: se convoca á junta á todos los acreedores de este, que se celebrará el día treinta y uno de enero del año próximo, á las diez de su mañana, en este juzgado, calle del Consejo de Ciento, números trescientos setenta y dos y trescientos setenta y cuatro, para que acuerden la manera en que los bienes del concurso hayan de adjudicarse. Dado en Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta.—Vicente Rosell.—Por mandato de su señoría, Ignacio Gallisá, escribano. 11

—D. José María de Todo, juez de partido del distrito de las Afueras de esta ciudad, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Manuela Burunat, (a) la Mariona, para que dentro el término de nueve días comparezca en la audiencia de este juzgado calle del Hospital, num. 42, piso 2.º, á fin de recibirle la oportuna indagatoria en la causa criminal que contra la misma se instruye en este juzgado y escribanía del que refrenda, sobre estafa. Dado en Barcelona á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—José María del Todo.—José Huberti, escribano. 11

—Juzgado de primera instancia de la villa y partido de San Feliu de Llobregat.—Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Juan Francisco Antonio (a) Ventura, para que dentro el término de nueve días contaderos desde la fecha de la publicación de este edicto en los «Boletines oficiales» de las cuatro provincias catalanas y en el «Diario de avisos» de Barcelona, se presente de rejas adentro de las cárceles nacionales de esta villa, para sufrir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa criminal que se le ha seguido en este juzgado sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios á que por su rebeldía diere lugar, pues así está mandado por el señor juez de este partido con providencia del día de ayer, en las diligencias de cumplimiento de la indicada ejecutoria. San Feliu de Llobregat á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta.—Juan Manuel Fors de Oliver, escribano. 12

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona, con providencia de trece de los corrientes dada en méritos del expediente que instruye á instancia de D. José Simon y Casasas, para que él y su hermana D.ª Joaquina Simon y Casasas sean declarados herederos ab intestato de su madre doña María Casasas y Pons, por este segundo edicto se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á la herencia de la misma ó sepan el paradero de su testamento, caso de haberlo otorgado, para que comparezca á deducirlo ó á manifestarlo dentro del término de veinte días, contaderos desde la publicación del presente, en este juzgado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dado en Barcelona á diez y siete de setiembre de mil ochocientos setenta.—Ramon Vidal, escribano. 12

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en el expediente que se instruye á instancia de D. Ramon Planas y el curador de los menores Surroca, sobre el intestado de doña Rita Cañet y Vilá; se anuncia el fallecimiento de esta, y se cita y llama á cualesquiera personas que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan dentro el término de veinte días contaderos desde la publicación del presente á deducirlo en méritos de dicho expediente, bajo el apercibimiento que hubiere lugar; asimismo se previene á cualesquier notarios y demás personas que tengan en su poder ó sepan el paradero de alguna disposición testamentaria de la espresada doña Rita Cañet, la pongan en conocimiento del juzgado dentro igual término y bajo el mismo apercibimiento. Dado en Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano. 3

—Juzgado de primera instancia de Mataró.—En virtud de lo dispuesto en el día de hoy por el señor juez del partido, en méritos de las diligencias que se instruyen sobre contrabando, se cita al sugeto que en ocho de noviembre próximo pasado vendía cajetillas de tabaco picado, al parecer de las fábricas nacionales, en el pueblo de Premiá de Mar, y le fueron aprehendidas por un carabinero en la estación del ferro-carril por haberlas abandonado y puestose en fuga al requerirle para la presentación de la licencia de venta; á fin de que comparezca en este juzgado para prestar la oportuna declaración dentro el término de nueve días que correrá desde la insercion de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mataró tres de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Ramon Font, escribano.

**Anuncios oficiales.**

**Comision del Banco de España en Barcelona.**—Los señores tenedores de billetes hipotecarios de ambas series, y cupones de los mismos, que los tengan presentados en esta Comision para su cobro, se servirán pasar á efectuarlo antes del 14 de este mes, pues pasado dicho día, solo podrán hacerse efectivos en las oficinas del mismo Banco en Madrid. Barcelona 9 de enero de 1871.—I. Girona.

**RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sorteo 2.º**

*Suertes ordinarias.*

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
9551	600	25322	20	4286	16	35107	16
34583	40	19681	20	25247	16	18084	16
30654	35	20938	16	37270	16	35718	16
9327	30	10837	16	2207	16	36785	16
33578	20	5692	16	13923	16	19247	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 ds. cada una, y con 16 ds. 12 rs. 50 cénts. el número 30,986.*

874	5640	9536	15327	18205	20442	28991	29360	31166	33935
1707	5968	9617	15363	18257	20488	24755	29371	31231	33953
2234	6383	9946	15710	18634	20911	25076	29572	31410	34344
2332	6642	10358	15953	18989	22276	25252	29584	32298	35010
2393	6704	11936	16730	19278	22486	27060	29826	32371	35265
3434	7492	12110	16776	19461	22736	27462	30363	32695	35300
3495	7693	13961	17325	20052	22867	28289	30469	32796	35369
3650	7957	14326	17475	20056	23161	28664	30956	32844	36397
4166	8148	14356	17637	20315	23576	28700	30986	32925	37428
4570	8757	14930	17759	20382	23609	28896	30990	33337	37889
5338	8763	15000	17925	20418	23908	29279	31116	33451	38469

En esta rifa se han expendido 39,475 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la Casa, de once á una de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de enero de 1871.—El vocal secretario contador, Carlos Raull.

**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo 2.º**

*Suertes ordinarias.*

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
5213	600	13107	20	32616	16	15240	16
1942	40	10733	20	10204	16	23243	16
39807	35	18639	16	38999	16	31853	16
29520	30	34116	16	19208	16	35210	16
6506	20	36812	16	17939	16	32850	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 30 1/2 id. el número 24902.*

220	4387	9206	14152	18914	23682	29369	32830	35294	38382
442	5720	9468	15089	19659	23937	29480	33163	35344	38454
814	6559	9571	15178	19773	23980	29533	33658	35377	39200
897	6654	9619	15274	20048	24902	29594	33908	35508	39268
900	6730	9706	15734	20626	25045	29919	33994	35538	39588
958	7173	9905	15990	21455	25796	30763	34126	35812	39690
1552	7487	10211	16100	21553	26891	31263	34176	35901	40443
1907	7991	10370	16651	22286	27063	31419	34384	36401	40580
2851	8042	10566	17138	22361	27614	31434	34435	36471	41680
3471	8067	11122	18162	22513	27785	31963	34438	36315	42038
3863	8405	11538	18213	22563	27962	32063	34497	37541	42474
3914	8748	11794	18499	23034	28175	32178	34506	38241	43488
4137	9124	13465	18799	23425	29356	32332	34847		

En esta rifa se han despachado hasta 43,500 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de enero de 1871.—Antonino Camps y Pi, secretario habilitado del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional.

Suertes ordinarias.			
1. <sup>a</sup>	3067	Un par de candelabros, un plato y espaviladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros, y un perfumador, todo de plata valor de.	6000
2. <sup>a</sup>	29489	Id. por.	800
3. <sup>a</sup>	22440	Id. por.	600
4. <sup>a</sup>	39230	Id. por.	410
5. <sup>a</sup>	16719	Id. por.	320
6. <sup>a</sup>	4931	Id. por.	240
7. <sup>a</sup>	41615	Id. por.	240
8. <sup>a</sup>	29857	Id. por.	240
9. <sup>a</sup>	4102	Id. por.	240
10. <sup>a</sup>	7424	Id. por.	240
11. <sup>a</sup>	24772	Id. por.	240
12. <sup>a</sup>	10002	Id. por.	1000

*Suertes extraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellon cada una de ellas.*

323	6035	9778	14062	21140	25489	31897	37927	41250	46633
654	6137	10084	15654	22060	26140	32022	38032	42134	46789
693	6392	10380	16114	22309	26930	32339	38063	42321	47044
1277	6487	10382	16233	22484	27474	32966	38138	42755	47645
2587	6488	10417	16789	23415	27545	34771	38203	42894	47805
3018	6677	10663	16849	23541	27824	35764	38243	42934	48393
3113	6956	11158	16949	23771	28217	35850	38825	43558	48491
3403	7203	11342	17000	24013	29138	35939	38825	43594	48601
3447	7220	12268	17796	24058	29466	35956	39031	44880	48694
3584	7457	12631	17950	24284	29659	36074	39176	44985	48766
4030	7768	13088	17986	24727	29841	36415	39599	45019	48871
4033	7958	13299	18035	24868	29852	36451	40358	45198	48963
4135	8575	13508	18407	25038	30599	37032	40826	45239	49153
4383	8922	13735	18424	25137	30813	37187	40955	45964	49160
4659	9209	13862	20742	25397	31749	37534	41218	46332	49486
5087	9294	13927	20836	25407	31892	37680	41244	46607	

En este sorteo se han expendido 50,000 cédulas siendo el último número premiado el 28217, el cual ha ganado 220 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios en la Sala de la Muy Iltre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos. Barcelona 9 de enero de 1871.—El secretario, Pedro de Rosselló.

**Caja de ahorros de Mataró.**—Ha ingresado en este día la cantidad de 6,073 rs. vn. procedentes de 26 imposiciones, siendo 2 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 2,100 rs. vn. á petición de 2 interesados. Mataró 8 de enero de 1871.—El director de turno accidental, José Agustí.

**Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.**—Aprobado en principio por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de alineaciones y rasantes referentes á unos terrenos situados en las Huertas de San Beltran, presentado por los Sres. Vila, Masferrer y Batllori; se pone en conocimiento del público que el referido estudio se hallará de manifiesto en esta Secretaría municipal hasta el día 28 del corriente para que puedan alegar contra él todos aquellos á quienes afecte su definitiva aprobacion. Barcelona 7 de enero de 1871.—El alcalde primero constitucional, Francisco Soler y Matas.

**Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.**—Este Ayuntamiento en sesion ordinaria del día 30 del mes pasado acordó: Que antes de dar su definitiva aprobacion al reglamento que se ha formado, y que deberá regir para la instalacion y funcionamiento de las calderas de vapor, se halle de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince dias para que puedan ser presentadas y atendidas todas las observaciones que se estimen convenientes hacer. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Barcelona 9 de enero de 1871.—P. O. de S. E. —Antonino Camps y Pi, secretario habilitado.

**Sociedad de seguros mútuos de incendios de Barcelona.**—Esta Sociedad se reunirá en junta general ordinaria, á tenor de lo que previene el art. 105 del Reglamento, el día 15 del corriente enero, á las doce, en el local que ocupa el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro plaza del Beato Oriol, número 4, piso primero. Para concurrir á esta junta deben los señores socios proveerse de la correspondiente papeleta de entrada que se les entregará en las oficinas de dicha Sociedad, sitas en la calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 13, piso primero derecha, desde el día 7 al 14 inclusive, de las diez de la mañana á la una de la tarde; debiendo advertir que la asistencia á la junta y reclamacion de papeletas ha de ser personal ó por medio de poder ó esquila del socio respectivo. Barcelona 2 de enero de 1871.—El vocal secretario, Buenaventura Duran.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Antonio Almiñana y Navas y Maria Ana Andorell, vecinos de esta ciudad, se servirán presentarse en la secretaria de esta Alcaldía, donde se les comunicará un asunto que les incumbe. Barcelona 9 de enero de 1871.—F. Soler y Matas.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Juan Barrau y Cortés y D. José Arís, vecinos de esta ciudad, se servirán presentarse en la secretaria de esta Alcaldía, donde se les comunicará cierto asunto. Barcelona 9 de enero de 1871.—F. Soler y Matas.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Los padres y, á falta de estos, los parientes mas inmediatos de Atanasio García Peinado, se servirán presentarse en la secretaria de esta Alcaldía, donde se les comunicará un asunto que les interesa. Barcelona 9 de enero de 1871.—F. Soler y Matas.

**Ayuntamiento popular de Zaragoza.**—El Ayuntamiento popular de esta ciudad subastará públicamente, á las doce del día primero de febrero próximo, en sus salas Consistoriales, el Teatro cómico Principal de la misma, por tiempo de cuatro años que comenzarán á contarse desde el día primero de setiembre del corriente año y finirán en 30 de junio de 1873, bajo el tipo en alza de tres mil pesetas en cada uno de ellos, y con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal.—La licitacion se verificará con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 y Real instruccion de 18 de marzo del mismo año, relativa á toda clase de subastas sobre servicios públicos.—Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta á continuacion, advirtiéndose que todo proponente deberá acompañar á dicho pliego la carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos Municipales la cantidad de cinco mil pesetas que se exige como garantía provisional para responder del resultado del remate.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D..... vecino de....., por sí ó por medio de apoderado en forma, enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de enero de este año y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por cuatro años del Teatro Principal de Zaragoza, que empezarán á contarse desde 1.º de setiembre de 1871 y finirán en 30 de junio de 1873, se obliga á tomar á su cargo dicho arrendamiento, aceptando todas y cada una de sus condiciones que se compromete á cumplir, y ofrece como precio del arrendamiento y con arreglo á la condicion 36 la suma de (en letra) pesetas por cada año de los cuatro de la contrata. Y de conformidad á lo prevenido en el anuncio de la subasta, acompaña la carta de pago que acredita haber hecho el depósito de cinco mil pesetas que se manda.

(Fecha y firma.)

Zaragoza 1.º de enero de 1871.—El presidente, José Mariné.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso. 12

**Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.**—Debiendo procederse á la construccion de una bóveda de 150 metros de longitud para asegurar debidamente el desmonte titulado de Casa Corvera, kilómetro 329 de la línea de Zaragoza á Barcelona, en jurisdiccion de Olesa, esta administracion ha dispuesto admitir proposiciones en pliegos cerrados que se recibirán hasta el 23 del corriente en la secretaría de la Direccion, sita en la estacion de esta ciudad, todos los dias no feriados, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde, en la que se encuentran de manifiesto el plano y pliego de condiciones facultativas y económicas á que ha de sujetarse la ejecucion de la mencionada obra. Barcelona 10 de enero de 1871.—El director general, M. Davila. 14

**La Propagadora del gas.**—La Junta Inspector de esta sociedad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, convoca los señores accionistas de ella á junta general ordinaria de la misma que se reunirá en el local donde tiene sus oficinas, sito en la calle del Hostal del Sol de esta ciudad, casa núm. 10, piso 1.º, el dia 30 del corriente mes, á las dos y media de la tarde, debiendo advertir que en esa junta se propondrá y acordará definitivamente la aprobacion de la reforma de estatutos de que se dió cuenta en la otra junta general que tuvo lugar el dia 10 de setiembre próximo pasado. Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia á la junta podrán recoger la papeleta que para poder concurrir á ella deben presentar á tenor de lo que ordena el artículo 8.º del reglamento en los dias 26, 27 y 28 de este mes, de diez á una de la mañana, las cuales les serán entregadas por los empleados en dichas oficinas. Barcelona 9 de enero de 1871.—P. A. de la J. I., Tomás Angel Bladó, vocal secretario. 14

### Parte religiosa.

Continúa la solemne y festiva novena de Nuestra Señora del Pilar en la parroquial iglesia de San Jaime; predicará hoy el Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Continúa en la iglesia del Santo Hospital el devoto novenario de las benditas Almas, empezando á las seis de la tarde; hará el sermón el Rdo. don Vicente Guardiola, Pbro.

Continúa en la parroquia mayor de Santa Ana el solemne devoto novenario á San Daniel, empezándose á las seis con el santo Rosario cantado y ejercicio de la novena, concluyéndose con el canto de los gozos. Mañana último dia del novenario predicará el Rdo. D. Pedro Riera, Pbro., vicario de Nuestra Señora de los Angeles.



**DOÑA ISABEL CRUXENT Y LALBI,**

**VIUDA DE D. JAIME MARXUACH,**

**falló en la mañana de ayer. (R. I. P.)**

Sus afligidos hijos, hija política, nieto, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan consagrarle un recuerdo en sus oraciones y asistir hoy martes dia 10 á las diez y media de la mañana para acompañar el cadáver á la última morada.

**No se invita particularmente.**

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza la asociación espiritual de devotos de San José tendrá á las ocho misa rezada con los ejercicios propios del día. A las diez y media á espensas de una persona devota y en acción de gracias de un beneficio recibido del glorioso Patriarca se cantará un solemne oficio.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquia de San Miguel Arcángel en la Merced, y predicará hoy el Rdo. Dr. D. Antonio Massaguer y Goberna, Pbro.

Continúa en la iglesia de Santa María del Mar el devoto octavario que todos los años la Cofradía [de la Minerva] dedica á Jesus Sacramentado y en el presente con carácter de rogativas para implorar del Señor sus misericordias á favor del Soberano Pontífice y las necesidades de la Iglesia, predicando en este día, el Rdo. Dr. D. José Amores, beneficiado de la misma.

Continúa en la parroquia de San José á cargo de una persona devota, el novenario de Santa Catalina Virgen y Mártir, para implorar su protección en favor del atribulado [Pontífice, empezándose todos los días á las once y media.

## Parte económica.

# A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso de mi Elixir dentrífico conservador de Saint Servaint, inserto las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en mi poder.

**Sr. D. José Casasa.**

Muy señor mio: No en vano aconseja Vd. que nadie se haga tocar la dentadura ni se deje arrancar muela alguna cariada, pues que con el uso de su inapreciable Elixir se curan todas las afecciones de la boca. Efectivamente, lleno de agradecimiento debo manifestarle que hacia 27 años que continuamente padecía de una manera atroz por tener las muelas cariadas y descarnadas las encías. Despues de haber probado cuanto sabia, y me habian aconsejado, haberme ya arrancado tres muelas, y cuando solo me quedaba la esperanza de perderlas todas una por una despues de mucho padecer, tuve la gran suerte de que un amigo mio me aconsejase el Elixir que Vd. posee, contándome de él maravillas, el cual me ha puesto la dentadura cual si no hubiese padecido nunca. Ojalá le hubiese conocido antes, que no me faltaria ninguna muela ni hubiera padecido tanto. No dude Vd. que este Elixir le proporcionará innumerables bendiciones de personas tan agradecidas como lo está el que se le ofrece para cuanto pueda serle útil, y su mas atento S. S. Q. B. S. M.—H. A. M.

**Señor Farmacéutico de la Botica de San Sebastian, [Barcelona].**

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentrífico de Saint Servaint, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje Vd. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos están malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están ipmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—P. R. y S.

Nosotros añadiremos que el Elixir dentrífico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas, destruyendo la caries, fortifica las encías y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento y cura el escorbuto. Prospectos gratis. Depósito principal y unico en Barcelona, Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, núm. 56, esquina á la Fustesia.—Depositarios: Madrid, Moreno Miguel.—Zaragoza, Gaya y viuda de Hevia.—Valencia, Andrés.—Tarragona, Malet.—Gerona, Coll.—Reus, Cantó.—Pamplona, Razquin.—Alicante, Hernandez.—Santander, D. Agustin de la Cuesta.—Lloret, Martinez; y en las principales farmacias de toda España.

Nota.—No admitir ningun frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—**Dr. Casasa.**

# INTERESANTE Á TODAS LAS MADRES.

## EL ADMIRABLE CORDIAL DE MOLET.

Es útil y cierto para facilitar y abreviar los partos, sobre todo los difíciles, lentos ó laboriosos, disminuir los fuertes dolores, reanimar las debilitadas fuerzas de la madre en los partos largos y laboriosos, que no se presentan bien. Es de efectos ciertos contra los sustos, espasmos, convulsiones nerviosas, debilidad de nervios, fuertes impresiones morales, pesadumbres, histérico de las señoras y como restaurador de la debilidad general de fuerzas, en especial las del estómago.

Venta: Laboratorio Hispano-cubano de M. Costas, en Calella.—Barcelona, en casa D.<sup>a</sup> Teresa Molet, plaza del Pino, n. 2; Farmacia de Montserrat, Puertaferrisa, y Exposición permanente.—Madrid, Borell hermanos.—Valencia, Esplugues.—Gerona, Coll.—Habana, droguería «La Central», calle Obra Pia.—Farmacéuticos: Lloret, Martinez, sucesor de Passapera.

3

**TOS.** Por rebelde que sea se cura en tres dias, no habiendo lesion orgánica con el **Rob del Dr. Faura**; la de los niños ó **coqueluche** que resiste á toda medicación, desaparece por completo á los quince dias; resultado pronto y seguro que no se obtiene con ninguno de los medicamentos conocidos hasta el dia. Botella del Rob 12 rs., onza 1 real.—Pastillas de liquen, carraghen, caracoles, jaramago, etc., 4 onzas 3 rs.; guimauve con helicina, caja 4 rs.; de leche de burra, caja 4 rs.; de enula campana, caja 6 rs. Farmacia de Escribá, Rambla frente al Liceo.

**SABAÑONES (PANALLONS).** Basta para curarlos y precaver su aparición, lavarse dos ó tres veces al dia con la **Pasta de almendras compuesta**, de la Farmacia de Escribá, Rambla, frente al Liceo. Onza 2 rs.

11

# SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD.

### LA REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Lóndres que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vomitos despues de comer, y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (conuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicios, pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO, NÚM. 58,614, DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mio: por resultas de un mal de hígado habia caído en un estado de estenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme enojoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sain-te Romaine des Iles. ¡Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Número 44,816. El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1869 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.<sup>a</sup>, núm. 1, calle Valverde, Madrid.—En cajas de hojadelata de 1/2 libra, 12 rs.—1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

### El chocolate de Revalenta en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo; asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 2 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hace que padecia de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedámos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59,103.—París 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—Gallard, intendente general.

Núm. 42,319.—Ara, provincia de Almería 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina **Revalenta Arábica al Chocolate** ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no le dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que espermentaba. Sírvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. B. S. M.—Peñin de la Mitoles, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—París 11 de abril de 1866.—Tengo la satisfaccion de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del **Chocolate de Revalenta**. Con efecto, la que antes **no dormía, ni podía digerir**, y estaba **agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa**, tiene hoy un excelente **apetito**, hace bien la **digestion**, se encuentra curada de la **afeccion nerviosa** que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. B. S. M. B.—M. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 200 tazas, 170 rs.; de 570 tazas, 508 reales, ó sean dos cuartos la taza.

**Barcelona**.—Agustin Massana, Libertad (antes Fernando VII), n. 14.—Vidal y Ribas.—José Martí y Artigas.—Sr. D. Ramon Cuyás.—E. Martignole, y Fortuny y C.<sup>a</sup>

**Madrid**.—Casa Du Barry y C.<sup>a</sup>, n. 1, calle de Valverde, y todos los boticarios y ultramarinos. 2

# CALENDARI DEL PAGÉS PER L'ANY 1871,

publicat per lo Institut agrícola catalá de Sant Isidro.

Se ven en la administració del Diari de Barcelona, carré de la Llibreteria, núm. 22, a 6 cuartos l'exemplar. 11

## RETRATOS.

Las personas que quieran tener un retrato por medio de la fotografia perfecto y permanente por el nuevo sistema, lo encontrarán en casa de Mr. Cordiglia, entre el café de las Delicias y el Teatro Principal, n. 2.--NOTA.--No confundir l entrada porque hay otro inmediato. 11

### PASTA PECTORAL INFALIBLE CONTRA TODA CLASE DE TOS,

catarros, ronquera y demás afecciones de pecho, agudas y crónicas, facilitando en todos casos la expectoracion. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya dado felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

**MILLARES DE CAJAS** espendidas en muy poco tiempo y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, corroboran la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

Se vende en la farmacia del Dr. Andreu, bajada de la Cárcel, n.º 6, y en la Esposicion permanente del Pasaje del Reloj.—Prospectos gratis.

NOTA IMPORTANTE.—Se hallarán depósitos en Valencia, Sevilla, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Santiago y demás capitales de España (véanse los anuncios).—Dr. Andreu.

### TOS CRÓNICA, CATARROS, HEMOPTISIS, ETC.,

y en general todas las afecciones de los órganos respiratorios, curadas rápida y radicalmente por medio del LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO DEL DR. BACH.—Prospectos gratis.—No confundirlo con varias falsificaciones que se espenden con el mismo nombre.—Exigir en las botellas la firma del doctor Bach.—Depósito: Farmacia Francesa, Call, 17, esquina de la de Santo Domingo. 6

## FOTOGRAFIA FRANCO-HISPANO AMERICANA, calle de la Union, n. 9.

En este establecimiento que acaba de ser arreglado lujosamente y montado segun los modernos adelantos del arte fotográfico, se hacen con el mayor esmero y perfeccion retratos de todas clases y tamaños así como cualesquiera otros trabajos propios de la fotografia.

Se advierte á las personas que han sido retratadas una ó mas veces en esta casa que si desean retratarse nuevamente gozarán de la ventaja de no deber pagar la primera prueba. 8

## A LOS INDUSTRIALES.

Hornillos y cocina higiénico económicos, por medio del gas del alumbrado, cuyo combustible se quema en un mechero de metal inventado por D. Félix Torres, privilegiado por S. A. el Regente del reino.

Toda persona que estime la comodidad, limpieza y economía de un 66'33 % en coste, y el 75 % en tiempo sobre el carbon vegetal, que adopte el sistema de mechero Torres, acudiendo á la fábrica, calle del Carmen, n. 74, Barcelona, y al depósito en Madrid calle Fuencarral, n. 27, casa la Sra. Viuda de Farriols.

Pronto se repartirán prospectos con los aparatos litografiados, explicacion y nota de precios.

Se hacen pedidos para todas las provincias de España, Ultramar y extranjero. 0

## DON EDUARDO COLL Y MASADAS,

catedrático de Economía política, Aduanas, etc., y de Geografía y Estadística comercial, abrirá el dia 16 del corriente mes un curso de dichas asignaturas en enseñanza libre, para los aspirantes á ingresar en el Cuerpo de empleados de Aduanas, y para los que deseen estudiar dichas materias con mayor amplitud antes de presentarse á los ejercicios necesarios para el título de perito y profesor mercantil, con arreglo al programa de lecciones del mismo profesor.

Recibe en su habitacion sita en la plaza de Santa Ana, n. 2, cuarto 2.º, de 12 á 3 de la tarde hasta el dia 14 inclusive, para fijar, de acuerdo con los señores alumnos, la hora mas conveniente en que haya de darse esta academia.

NOTA.—El programá se halla en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, n. 47. 0

# EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LEGITIMA

ZARZAPARRILLA

de Bristol

DE LOS

SRES. LANMAN Y KEMP,

NUEVA YORK.



LEGITIMA

ZARZAPARRILLA

de Bristol

DE LOS

SRES. LANMAN Y KEMP,

NUEVA YORK.

Es un remedio eficaz é infalible para el **reumatismo**, **enfermedades sifiliticas**, **hérpes** y **demás afecciones cutáneas**, las **nerviosas**, las del **higado**, la **palidez** y el **uso excesivo del mercurio**. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor partícula de mineral, mercurio, ni ninguna otra sustancia dañosa usada en la medicina. Es perfectamente simple y puede administrarse á cualquiera persona en el estado de la mayor debilidad y á los mas tiernos niños, sin peligro alguno.

Se halla de venta en Barcelona en la Botica de Monserrat, de los Sres. Fortuny y C.<sup>a</sup>, Rambla y Puertaferri.

## PAPEL MOSTAZA PARA SINAPISMOS,

del doctor Fortuny.

RECOMENDADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA.

Utilísimo para los viajeros y para las familias, por su fácil aplicacion, gran actividad y conservacion indefinida, salvando los inconvenientes que ofrece el empleo de la mostaza ordinaria.

Véndese al precio de 4 reales la caja de 12 papeles, con su instruccion para usarlo. Los pedidos deben dirigirse á su autor,

BOTICA DE MONSERRAT, RAMBLA Y PUERTA FERRISA

Depositarios en Barcelona, Botica de la Estrella; Dr. Duran; Dr. Arola; D. José Clausolles, Farmacia Pellicer; D. Alejandro Miret.—Gracia, Sres. Mayans y Borrell; Manresa, Dr. Miralles; Tarragona, señores Malet, Cuchi y Tormes; Reus, Sres. Cantó, Roig y Llovera; Lloret de Mar, D. Martin Roca; Figueras, señor Masferré; Lérida, señor Pifarré; Igualada, señor Bausili; Valencia, señor Esplugues; Gandía, señor uada; Tortosa, señor Querol; Gerona, señor Pascual.

## SUFRIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Quien use despues de las comidas las **Carbonicas anti-gastrálgicas del Dr. Faura**, efectuará con prontitud la **digestion**, y evitará esos dolores insufribles, los flatos, los ácidos, el rehinchamiento, ese malestar y tristeza que se presentan poco despues de haber comido, y que reconocen por causa una mala **digestion**. Siguiendo este método son muchas las personas que han visto desaparecer por completo esta dolencia, lo que no se consigue nunca con los demás remedios, que no obran sino como paliativo pasajero. Unico depósito en Barcelona, botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

## ROBUSTEZ Y SALUD DE LOS NIÑOS.

Se consiguen con toda seguridad con el uso del **Jarabe yodo-ferro-potásico**; pues las enfermedades escrofulosas, el raquitismo, el escorbuto, la tisis tuberculosa incipiente, y en fin, todas las que dependen de debilidad general y de pobreza de la sangre por la falta del hierro, encuentran en este precioso **jarabe** un eficaz y pronto remedio. Por eso y por su grato sabor son muchos los médicos que le prefieren al aceite de bacalao. Unico depósito en Barcelona, botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

## CALLOS (ULLS DE POLL).

Curacion pronta con la **Tela emplástica** de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo. Calma el dolor en el momento de aplicar el parche.—2 reales.

## CURACION DE LA SIFILIS,

de las enfermedades de las vias urinarias y de la matriz, y de las estrecheces uretrales por medios especiales de segurísimo resultado.—Consultas: de 11 á 1 y de 7 á 9 de la noche los dias no festivos. Farmacia Moderna, plaza de la Verónica, n. 2.—Entrada al gabinete por la calle de Aviñó, n. 21 bis, bajos.

## DOLORES REUMÁTICOS,

AGUDOS Ó CRÓNICOS, curados sin necesidad de aguas termalés por medio del **ROB WILTRON**.—Farmacia Moderna, plaza de la Verónica, n. 2.

## SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio y por el tratamiento del Dr. Ricord, enfermedades de la vista, hérpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.<sup>o</sup>—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

**SABAÑONES (PANALLONS).**

Remedio pronto, seguro y cómodo. L. Tintura Resinosa del Dr. Casasa, los cura á las pocas veces de emplearla. Unico depósito: Farmacia de San Sebastian, Ancha, 56, esquina á la Fistería. 8

# CAFÉ SUPERFINO. NOVEDAD ESPECIAL

DE LA DULCERIA DE LA COLMENA,

plaza del Angel, n. 12, Barcelona.

Véndese tostado y molido, segun los preceptos de la ciencia, en paquetes de seis y tres onzas catalanas, debidamente dispuestos para la conservacion de las preciosas calidades de esta rica semilla.

## VIRTUDES SALUDABLES DEL CAFÉ.

El infuso de **Café**, bien preparado y convenientemente azucarado, es una bebida muy agradable y de sabor exquisito, en alto grado digestiva y estomática, que facilita el ejercicio de las facultades intelectuales, favorece la transpiracion y las secreciones, escita la alegría y las agudezas del espíritu, inclina á los sentimientos benévolos, da fuerza y agilidad; y tomada despues de las grandes comidas ayuda á la digestion, amortigua los vapores del vino, y previene y disipa la embriaguez y sus consecuencias: por ultimo, el infuso de **Café** es un alimento de mucho precio, de modo que los individuos que hacen un uso regular de esta bebida, se encuentran bien nutridos, aunque sea insuficiente el resto de su régimen, lo que se explica por la gran proporcion de azoe que contiene. El eminente químico P. A. Payen, que ha probado que un infuso de 100 gramos de café en un litro de agua contiene 19 gramos de sustancias disueltas, que representan 0 gramos 726 de azoe ó 4 gramos 5 de materia azoada, dice: «Sin duda no se puede decir que el café puede reemplazar la carne en el régimen alimenticio de los hombres, pero parece evidente que ayuda á soportar una alimentacion insuficiente y sostiene las fuerzas en estas circunstancias.» 0

## Libros.

**Apuntes de historia de España, por Pascual Porta.** Se venden á 9 rs. el ejemplar en las librerías de la viuda Pla, Bastinos y Gorchs y en casa del autor, calle de Mendizábal, n. 30, piso 3.º

**Libros de lance.—Misterios de Rusia.** Diccionario infernal. Poesías de Vallfogona. Historia de España. Moral universal. El Corán. Tratado de monedas. Misterios de París, y á mas varias obras de historia, viajes y novelas. Frente la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. En la misma tambien se compran libros. 0

**Manual del Matrimonio y Registro civil.** Contiene las leyes de matrimonio y registro civil, etc. etc., y el Reglamento de 13 de diciembre de 1870, con notas y formularios que puedan ocurrir en la práctica, 1 t. por Abella.—Manual de la Legislacion de aguas, 1 t., por don F. Abella, Librería de Regés y Roig, sucesores de Ginesta, c. Jaime I, núm. 3. 1

**Ley Hipotecaria reformada y Reglamento general para su ejecucion.** Edicion oficial.—Código penal reformado, publicacion de la Revista general de legislacion y jurisprudencia.—Sucesores de Ginesta, calle Jaime I. 11

## Avisos.

**Enfermedades sifilíticas y herpes.** Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º; (antes Fernando VII), entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 14

**Aviso a los fumadores.**—Se pasará á domicilio para elaborar cigarrillos de papel, precio módico. Dirigirse Nueva San Francisco, 18, esterería.

**Se necesitan maquinistas y embastadoras** Gobernador, núm. 13, tienda. 7

**Por 10 rs. al mes se enseña de lectura,** escritura española é inglesa y cuentas. Arcos Junqueras, 9, 3.º 2

## APRENDIZ.

Se necesita uno para grabador. Pasaje de Maadoz, núm. 1, piso 3.º 14

**Una familia que saldrá dentro breves días** para el extranjero, necesitaria una niñera que supiera hablar francés. Fonda de las Cuatro Naciones darán razon. 11

**Se necesitan algunas jóvenes de 14 á 19 años** para trabajar. Razon, Puerta Nueva, 30. 1

**Frente Junqueras esquina á las calles de Ronda y Fontanella.** Gran solar para establecer. Espartería, 6, entresuelo. Informarán de nueve á doce. 4

## MAQUINISTAS.

Se necesitan para la confeccion de toda clase de pechos para camisa. Serán bien retribuidas. Call, num. 11, piso 2.º 14

**Lecciones de alemán, francés ó inglés,** por Jaime Sturzenegger. Se halla todos los días de 9 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde en la calle Dormitorio de San Francisco, núm. 3, piso 1.º 14

**CONDO PELUQUERO.** Especialidad en el corte del cabello y barba. Tambien se tiene. Rambla del Centro, 31, entresuelo. 6

**Rifa de dos casas á la inglesa en Graecia.** Con todas las comodidades, lavadero, azotea y jardín con surtidor y árboles frutales, construidas en el paseo de la montaña, en la posicion mas agra, pintoresca é higiénica de la villa. El sorteo será el dia 30 de enero. Los billetes se despachan á 6 rs. en la Esposicion permanente y puntos anunciados anteriormente. 2

**Un sugeto con las circunstancias de formabilidad, capacidad y responsabilidad;** se hará cargo de negocios activos de una casa, con los honorarios de 16 á 20 duros al mes, por contar con otros recursos. Rambla de Santa Madrona, n. 10, piso 2.º, izquierda. 2

**Centro de propietarios.** Se compran y venden fincas, y se hacen toda clase de operaciones sobre la propiedad rústica y urbana, sin estipendio previo de ninguna clase. Para préstamos sobre fincas céntricas se tienen disponibles 2, 7 y 12,000 duros al 5 por 100.—Hay una finca nueva y en paraje céntrico para vender, etc. Bajada de San Miguel, 4, entresuelo, izquierda. 14

**CASAMIENTOS.** Se proporcionan entre personas de reconocida moralidad y honradez. Mendizábal, 1, 1.º 12

**Para un colegio de señoritas se necesita** una ayudanta, y una niñera. Razon Call, n. 11º tienda. 4

### Casas de huéspedes.

**Riera del Pino, n. 17, piso 2.º, se admitirá** uno ó dos caballeros en clase de pupilo. 2

**Cerca de la calle de Fernando, en la de la Fuente de San Miguel, n. 2, la señora viuda** que ocupa el grande piso 3.º, cederá una sala con alcaha bien amueblada, con asistencia, á personas de carácter. 113

**Se admiten pupilos á precios módicos.** Darán razon Puertaferriosa, n. 9, tienda. 0

**En un punto muy céntrico de esta ciudad se** admitirán dos ó mas caballeros, con toda asistencia. En la calle de Aviñó, núm. 16, pastelería, darán razon. 7

**Se admiten dos caballeros de familia.** Regomí, 43, 2.º, izquierda. 1

**Se necesitan uno dos caballeros en clase** de huéspedes. San Rafael, 14, tienda. 1

**Escudillers, 72, principal, una señora** admitirá uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Precios módicos. 1

**Se admiten dos ó tres caballeros con toda** asistencia. Libertad, 10, chocolatero. 1

### Ventas.

**En la villa de Manlleu hay tres casas** para vender sitas en la calle de San Jaime, que son los números 5, 7 y 9. Informarán en casa de Salvador Goula de San Hipólito de Voltregá; no se tratará sino con el mismo comprador. 5

**Se vende una casa en un punto muy céntrico** de esta ciudad. Rambla del Centro, 30, tienda, informarán. 5

**Venta de muebles de lance solo por hoy** y mañana, de dos á cuatro. Una hermosa cama de hierro, con un magnífico suñé y mosquitero de seda. Un armario de caoba de sólida y hermosa construcción, y otros Ensanche calle del Bruch, esquina á la de las Cortes, n. 34. 4

**A voluntad de su dueño se vende una** heredad situada en el término de Horta, con su casa, lagares y demás anexo, dos minas, aljibes y 66 mofadas de tierra, parte huerta, parte plantada de naranjos, parte viña y parte bosque. Dará razon de la misma el notario D. Carlos Barberí, calle de la Bajada de San Miguel, n. 6, piso 3.º 2

### PIANO DE MESA.

Hay uno para vender; calle de Cazador, núm. 4, piso 2.º, frente San Justo. 14

**Pianino en venta.—Calle Mediana de San** Pedro, núm. 34, piso tercero. 7

**POR 14,000** duros se vende una casa nueva y magnífica siempre alquilada, edificada en terreno de las murallas, cerca de la nueva Universidad. No tiene censo ni gravamen alguno. Informará D. Antonio Singla, calle de Freixuras, núm.º 13, chocolatería. No se trata con agentes. 4

**Matemáticas, francés, taquigrafía.** Regomí, 43, 2.º, izquierda. 5

**Acaba de llegar una gran partida de garbanzos** del Saucó de primera y segunda cualidad; vendense todos al por mayor y menor á precios sumamente ventajosos. Plaza de San Miguel, n. 8, tienda de comestibles, en Barcelona. 6

**Por ausentarse su dueño se vende una casa** de comida, calle de Carretas, n. 46. Darán razon Puerta del Angel, n. 9, tienda. 5

**En un punto muy céntrico se venderá una** tienda. Darán razon calle de las Cabras, 3, tienda. 3

### NO MAS OPERACIONES DE OJOS

El agua celeste del Dr. Rosseau, de París, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc.; fortifica las vistas débiles, quita la gota serena, y calma los dolores mas vivos.—Véase el prospecto que acompaña cada frasco. Depósito en casa D. R. Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. 3

### Legítima panacea Swaim.

Depósito, calle de Llauder, n. 4, casa de D. Ramon Cuyás, Barcelona, 3

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS!!!

## ORIZALINE

MISTURA VEGETAL

DEL DR. JAMES SMITHSON.

(Un solo frasco.)

(Un solo frasco.)

*Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.*

Inútil lavarse antes ni despues. Su aplicacion es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud.—Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Antonio Torres, pasaje de Bacardí, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs.

Depósito en París, L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. 3

**TOS.** El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son dos remedios heróicos para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52. 5

**CATARROS TOS.** La pasta del doctor Borrell las cura de un modo sorprendente: 5 rs. caja. Botica Universal, Asalto, n. 52. 6

### Agua de San Hilario

Embotellada bajo la inspeccion del facultativo del manantial. Se halla en la Esposicion permanente del pasaje del Reloj. 13

**LA TOS** de los constipados, la de irritacion humoral de la garganta y del pecho, la tos seca, y en fin, toda clase de tos, sea reciente ó crónica, se cura con una prontitud sorprendente con nuestro **Lamedor pectoral**. Para mas detalles véase el prospecto, que se da gratis. Botica del Dr. Pascual, Moncada, 10. 7

## LIQUIDACION.

de sastreria en gran surtido de

# CAPAS

MADRILEÑAS 600 en venta enteras y bien confeccionadas, de 200 rs. hasta 1,000. Calle de Escudillers, n. 60.—**LA CORBATINERA**, fábrica de corbatas. Gran surtido desde 1 real hasta 70.

## Medicamentos de Mr. Holloway.

Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja.

## Alquileres.

Ocho duros mensuales cuadra y habitacion. Cortinas, 8, bajos, informarán. 4

En la calle del Esquirol, n. 4, hay un 2.º y 3.º pisos para alquilar, recién pintados y con gas en la escalera. El cerrajero de enfrente tiene las llaves. El dueño vive en la calle del Correo Viejo, n. 6. 0

Se alquila un piso 4.º de la casa n. 4 de la calle del Duque de la Victoria. Informan en el 1.º

Hay dos cuadras para alquilar, situadas una en los bajos y otra en el primer piso de una casa de la calle de Sepúlveda, en el Ensanche: tienen mucha luz y fuerza de vapor. Informarán calle de Montaner, n. 7, fábrica de sombreros. 14

En la calle del Mediodía, n. 4, hay un primer y segundo piso para alquilar. Informarán en la tienda de la misma casa. 13

Segundo y tercer pisos para alquilar. Informarán calle de Estruch, n. 9, tienda. 7

Se arrienda una fábrica con salto de agua y molino papelerero cerca de Capellades. Darán razon calle de Raurich, n. 4, tienda. 12

En la calle de Jerusalem, n. 32, esquina Carmen, piso 2.º darán razon de un 3.º muy capaz, recién pintado, con agua de pié, lavadero y gas, para alquilar. 5

En la calle de Mendizabal, casa n. 20,

hay un 2.º piso para alquilar con agua de pié y vista á jardines. Informarán al piso 1.º de la casa n. 18. 1

## Pérdidas.

En uno de los últimos dias de la semana pasada, pasando por las Ramblas de San José y Capuchinos y calles de la Libertad y Bárbara, se perdió una aguja de pecho de señora con un topacio grande montado en oro: se dará cuarenta reales de gratificacion al que la entregue á la tienda del señor Amigó, Rambla del Centro, frente la calle del Asalto. 4

En la noche del sábado último se dejaron olvidados en un sillón de patio del teatro del Liceo unos anteojos Jumelle. Se gratificará su devolucion Escudillers, 78, 3.º 2

En la calle Ancha, n. 64, piso 3.º, se gratificará la devolucion de un pañuelo de lana, para abrigo, de cuadros blancos y negros, que se perdió el domingo desde dicha calle á la plaza de Santa Catalina. 0

Desde la calle de Ronda, plaza de Cataiña, Rambla y calle del Carmen, se perdió el miércoles, 4 del actual, una mantilla de luto. Se suplica á la persona que la haya encontrado la devuelva al portero de la casa n. 155 de la calle de Ronda, donde á mas de las gracias se le dará una gratificacion. 7

Rambla de Santa Mónica, n. 11, tienda.—Se ha estraviado un perro clase «Bull-dog», negro con mancha blanca en el pecho: se enseñará su fotografia y se gratificará á la persona que lo devuelva. 7

Se suplica á la persona que haya encontrado un papel conteniendo treinta y dos duros diez y siete reales en oro y plata desde la Barceloneta hasta casa Simon, los devuelva en la calle de Alvarez, n. 28, tienda, que á mas de las gracias se le dará una gratificacion. 11

El jueves, dia 5, por la tarde, se perdió un perro de Terranova, pequeño aun, en la calle de Santo Domingo del Call ó circunvecinas. Se suplica la devolucion en dicha calle n. 15, donde á mas de las gracias se dará una buena gratificacion. 11

Ayer tarde, desde la casa n. 3 de la calle del Pino, hasta la de Capellans, n. 4, dando la vuelta por la plaza del Beato Oriol, calles del Ave María, Baños, Paja, plaza Nueva y dicha calle de Capellans, se perdió una faltriguera de señora, conteniendo un porta-monedas con algunas piezas en oro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva pasar á la calle Riera del Pino, n. 3, piso 3.º, en donde se le darán las señas de la persona interesada, recibiendo de la misma una buena gratificacion. 1

## Hallazgos.

Dando las señas, se entregará un boton arete. Cristina, 1, 1.º 11

## Parte comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Puerto Rico y Alicante en 150 d., bergantin Monjuich, de 314 t., c. don Narciso Sallés, con 212 sacos café, 2078 cueros y 21 pacas algodón á la órden, 405 seras higos y 64 sacos pimienta á don Magin Barbara.

Idem extranjera.

De Newport en 24 d., corbeta sueca Elise, de 335 t., c. Wulf, con 502 toneladas carbon á los señores Terra hermanos.

De Senegal en 60 d., polacra francesa Venise, de 163 t., c. Masabot, con cacahuets para Marsella.

De Grimshy en 20 d., corbeta rusa Osmos, de 620 t., c. Hamled, con 880 toneladas carbon de piedra á la órden.

De Cardiff en 18 d., corbeta noruega Boas, de 510 t., capitán Andreasen, con 741 toneladas carbon á la orden.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 9 de enero de 1871.

	90 dias fecha.			8 d. vista.				8 d. vista.		
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.	daño.		DIN.	PAP.	daño.
Amsterdam				Castellon..	7/8	»	Palencia..	1		»
Hamburgo..			p. 1 pf.	Córdoba..	3/4	»	Pamplona..	7/8		»
Londres..	50'65			Coruña..	3/4	»	Quintanar			»
				Figueras..	5/8	»	de la Orden	1 1/2		»
				Gerona..	5/8	»	Reus..	3/8		»
				Granada..	1	»	Salamanca	1 1/2		»
				Guadalajar <sup>a</sup>	1 1/2	»	S. Sebastian	3/4		»
Paris..			p. 1 pf.	Huesca..	7/8	»	Santander..	3/4		»
Marsella..		5'21	daño.	Jerez..	3/4	»	Santiago..	3/4		»
Génova..				Lérida..	5/8	»	Sevilla..	5/8		»
Albacete..	1 1/4			Logroño..	1	»	Tarragona..	3/8		»
Alcoy..	3/4		»	Lorca..	1 1/4	»	Toledo..	1 1/2		»
Alicante..	3/4		»	Lugo..	1 1/4	»	Tortosa..	3/4		»
Almería..	1		»	Málaga..	7/8	»	Valencia..	1/4		»
Badajoz..	1 1/4		»	Madrid..	3/4	»	Valladolid..	3/4		»
Bilbao..	3/4		»	Murcia..	3/4	»	Vigo..	3/4		»
Búrgos..	1		»	Orense..	1 1/4	»	Vitoria..	3/4		»
Cádiz..	3/4		»	Oviedo..	3/4	»	Zamora..	1 1/2		»
Cartagena..	3/4		»	Palma..	1/2	»	Zaragoza..	3/8		»

**EFFECTOS PUBLICOS.**

	OPERA- CIONES.	Queda		
		DINERO.	PAPEL.	
Títulos al portador del 3 % consolidado interior.		26'80	26'90	cup. cort.
Id. id. id. exterior, emision 1867.		30'60	30'75	Id. id.
Id. id. id. id. emision 1869.				Id. id.
Billetes de calderilla.—Series B. y C.		97'	97'25	

**CAPITAL. DESEM-  
RS. BOLSADO.**

Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000		49'50	49'75	Id. id.
Id. id. id. id.	20000				
Billetes hipot. del Banco de España, 2.ª série.	2000		96'	97'	
Bonos del empréstito de 2000 millones.	2000		72'	72'25	

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona.	2000	75 %		105'50	106'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %		17'50	17'75	cup. n. 5
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %		13'50	14'	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	30'			cup. n. 5
Fer.-car. de Tarrag. <sup>a</sup> á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.		33'	33'50	cup. n. 2
Fer.-car. de Zarag. <sup>a</sup> á Pamplona y Barcelona.	1900	Todo.		10'50	11'	cup. n. 9

**OBLIGACIONES.**

Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858..	2000					c. corriente
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000			60'	60'50	Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000			59'50	60'	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000			29'75	30'	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000			94'	95'	c. corriente
F.-c. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900			46'75	47'25	Id.
Fer.-car. de Tarrag. <sup>a</sup> á Martorell y Barcelona.	2000			97'25	97'50	c. enero 70
Fer.-car. de Alm. <sup>a</sup> á Val. <sup>a</sup> y Tarrag. <sup>a</sup> , int. 3 %.	1900			19'50	19'75	c. julio 69
Fer.-car. de Cordoba á Málaga, int. 3 %.	1900			15'25	15'50	c. octub. 66

**Bolsin del dia 10.**

Consolidado, 26'82 1/2, 80 y 77 1/2.—Queda á las diez á 26'75 dinero y á 26'77 1/2 papel, cupon cortado.

**PUERTO RICO 11 DE DICIEMBRE.**

**Importación.**

Si bien el número de arribos en la presente quincena ha sido bastante regular, algunos cargamentos no pudieron colocarse en nuestra plaza, porque demasiado surtida de los artículos que los componían, no llenaban los precios ofrecidos por estos compradores las aspiraciones de los consignatarios. De otros las existencias no son tan crecidas, pero, generalmente hablando, el mercado se encuentra provisto en la actualidad de casi todos los renglones de primer consumo.

Respecto á precios puede formarse juicio por el siguiente extracto de operaciones sobre muelle.

Frutos peninsulares.—Surtida la plaza de la generalidad de artículos de esa procedencia. Al cerrar la anterior quincena quedó pendiente de venta el cargamento por polacra goleta española Nueva Dolores, que despues fué vendido á los siguientes precios:  
 50/2 pipas vino tinto, pfs. 36.--50/2 id. id., pfs. 37.--1000 garrafones anisado y 200 id. holandá, 13 1/2 reales.--1500 barriles de 1 ar. vino dulce, 15 1/2 rs. ar.--200 id. de 1 ar. id. seco, 13 1/2 rs. ar.--500 id. garbanos, pfs. 1.--50/8 pipas brandi, 7 1/2 rs. galon.--500 sacos arroz Valencia, pfs. 5 1/8 ql.--32 sacos garbanos, pfs. 7.--50 cajas frutas estraidas, pfs. 9.--23 sacos con 43,000 tapones, pfs. 1. 50 mr.--4 fardos hile de velas y 4 id. id. acarreto, por vender.

El bergantín español Manolo, procedente de Málaga, quedó también pendiente de venta, siguió para Mayagüez con todo su cargo, vendido en aquella plaza á mejores precios que los ofrecidos en esta.

De Mallorca tomaron puerto el bergantín español Catalina y la barca española Esperanza, con surtido de frutos peninsulares y no habiendo colocado sus cargos en esta plaza siguieron para las costas de Cuba.

Por vapor español Puerto-Rico, de Cádiz, 4 cajas con 258 cajitas membrillo á 45 cts. cajita.

Por bergantín español Vencedor, de Santander, 31 sacos habichuelas, pfs. 4 1/2 ql.; 32 sacos nueces, pfs. 6; 40 cajas pimientos, 18 rs. docena de latas; 112 cajas conservas alimenticias vendidas en parte á 17 y 18 rs.; 64 pipas vino tinto, por vender.

Por bergantín español Rosa, de Santander, 100 tabales sardinas, pfs. 5 1/2 millar.

De Málaga bergantín español Joven Eustaquia, con frutos. Pendiente de operacion.

Harina de trigo.—A la existencia que reseñamos en nuestra anterior circular debemos agregar las siguientes importaciones: Por bergantín inglés Cleta, de Baltimore 360 barriles vendidos á pfs. 11.—Por bergantín español Rosa, de Santander, 1,035 barriles y 210 sacos de cuatro arrobas vendidos á pfs. 11.—Por goleta americana Gilman D. King, 500 barriles y 20 1/2 id. almacenados para detallar.—Por bergantín español Vencedor, de Santander, 296 barriles y 92 sacos de 4 arrobas almacenados para detallar.

Por manera que se han importado en la quincena un computo de 3,275 barriles. Hoy calculamos existentes al rededor de 7,500 barriles de este polvo, cantidad bastante para atender por algun tiempo á la demanda del consumo. Se detalla así la de Castilla como la americana de pfs. 11 1/2 á 12.

El bergantín Vencedor trae además 515 barriles con los cuales y otros artículos que componen su cargo, se despachó para la isla de Cuba.

También en la quincena tomó puerto el bergantín español Isabel, de Santander, con 1,114 barriles y 314 sacos de cuatro arrobas vendidos á pfs. 11 barril. Despues se esportaron para Cuba.

Tasajo.—No ha habido importaciones en la quincena. La polaca Prudente, cuyo cargo fué vendido en la anterior siguió para las costas de Cuba por cuenta de sus compradores. La existencia pues, ha disminuido y en su mayor parte queda en una sola mano, si bien es bastante por ahora para cubrir las necesidades del consumo.

#### Esportacion.

Azúcares y mieles.—Sin operaciones que avisan supuesta la terminacion de la zafra.

Cafe.—Tampoco hemos sabido operaciones en la quincena. Las lluvias dificultan la recoleccion de este grano y su conduccion al mercado.

Tabaco del país en rama.—No sabemos ventas.

Cueros.—Siguen pagándose de pfs. 15 á 15 1/2 quintal los dulces y de pfs. 11 1/2 á 12 los salados.

Aguardiente de caña.—Se paga para consumo á pfs. 38 los 110 galones sin envase.

Cambios.—Sobre Lóndres: Cotizamos de 510 á 515 por libra esterlina.—España, 12 á 14 por 100 moneda extranjera.

#### NUEVA ORLEANS 10 DE DICIEMBRE.

Algodon.—Bajo la influencia de avisos desfavorables de los mercados de Liverpool y de Nueva York, de una declinacion en el oro y en los cambios, y de recibos liberales, se han abatido mas los precios. Ha reinado una demanda activa y general, ascendiendo las ventas de la semana á 45,550 balas, contra 42,850 en la anterior.

Este año resulta ser muy pequeña la proporcion de algodones limpios. La impresion general es hoy que la cosecha pasará de 3 1/2 millones de balas.

El tiempo ha sido hasta aquí tan favorable como el año pasado, y de prolongarse tanto como entonces habria fundados motivos para esperar en la cantidad de algodón un aumento proporcional al que tuvo la área cultivada, el que fué de 12 por 100 segun los datos reunidos por el departamento de agricultura.

Ordinary de 12 1/4 á 12 3/4 libra.—Good Ordinary de 13 3/8 á 13 3/4 id.—Low Middling de 14 1/4 á 14 3/8 id.—Middling de 14 5/8 á 14 3/4 id.—Strict Middling de 15 á 15 1/8 id.

Los precios anteriores corresponden á lotes surtidos y á las clasificaciones de Liverpool. Las clases buenas solas valen de 1/4 á 1/2 mas.

Buques españoles. En puerto: Nueva Aurelia, Lequeitio, Pedro Plandolit, Valparaiso, Chanito, Rosa, Trinidad y Boa.

Salidos.—Para Barcelona: Amalia, con 1,200 balas algodón; Renown, con 1,366 balas algodón; Favorita, con 2,303 balas algodón.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

# COMPANIA ITALO-PLATENSE

## DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO-PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, solamente 24 ó 26 dias de travesía en sus dos últimos viajes redondos

Tocará en este puerto el dia 19 DE ENERO.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Dirigirse á los Sres. Nicolau hermanos, pórtilcos de Xifré, 10, bajos.

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

# VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

PARA CÁDIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Africa**, su capitán don Erasmo Puig, admitiendo carga y pasajeros.  
 Consignatarios Sres. D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, n. 1.

## Línea de nuevos y grandes vapores de 4 palos.

### Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá fijamente del puerto de BARCELONA el día 16 de enero el vapor nuevo de segundo viaje titulado **Aguila**, capitán D. Vicente Bollero, admitiendo solamente pasajeros.

PRECIO DE PASAJE.  $\left\{ \begin{array}{l} 1.ª \text{ clase } 100 \text{ duros.} \\ 2.ª \text{ clase } 50 \text{ duros.} \end{array} \right.$

Consignatario D. Roman Ballesteros, calle Ancha, n. 24, principal.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

## Línea trasatlántica.

### SALIDAS DE CÁDIZ.

**Para Puerto Rico y la Habana.**—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

**Para Sisal, Veracruz, Colon, etc.,** salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de enero deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

**ADVERTENCIA.**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de enero, debe entregarse en el muelle por todo el día 20, y la del interior del reino el día 21.

## Línea del Mediterráneo.

### SALIDAS DE BARCELONA.

**Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.**—Saldrá el domingo 22, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio. 0

### LINEA HISPANO INGLESA.

#### Para Liverpool.

Saldrá el domingo 15 del actual, á las diez de la mañana, el vapor español **Francoli**, su capitán don Juan M. Gartegui; admite carga. Consignatarios don Pablo María Tintoré y compañía, Mendizábal, 19, bajos. 13

#### Para Málaga.

Saldrá el 18 del actual la goleta **D. Manuel**, capitán don Pedro Serrat, admitiendo carga. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

#### Para Matanzas.

Saldrá en breve el bergantin-goleta **Esperanza**, capitán don Juan Oliver. Admite un resto de carga á flete. Consignatario don Antonio Gibert y Cisneros, Plateria, 2, principal. 13

#### Para Buenos Aires.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho punto la corbeta **Teresa Cubana**, su capitán D. Rafael Soler; admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios: Sres. hijos de Mallol, Serra, 18, piso 1.º 3

#### Para Marsella.

Saldrá el 10 del actual el vapor español **Pizarro** su capitán don Manuel Fano, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, Plaza de las Ollas, núm. 1. 14

#### Para Buenos Aires.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin **Cristina**, capitán D. Pedro Conill; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios: Sres. Barraqué, Pujol y compañía, Merced, 40, 1.º 3

#### Para Puerto-Rico directamente.

Saldrá del 15 al 20 del actual enero, la acreditada polacra **Emilia**, capitán don Juan Bautista Domenech. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos. 11

#### Para Puerto Rico y Mayaguez.

Saldrá del 10 al 15 del presente enero la polacra goleta **Mayaguezana**, al mando de su capitán Fiol; admite un resto de palmeo á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos. 6

#### Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes el bergantin español **Timoteo III**, capitán D. Francisco Casals; admitiendo carga á flete y pasajeros. Los señores que tienen solicitado carga y pasaje se les reservará hasta el día 15. Dirigirse á los señores Estasen y Pascual, plaza de Palacio, n. 6, bajos.

#### Para Gibraltar, Santa Cruz de Tenerife Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Lanzarote.

Saldrá el 11 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Cádiz**, capitán Navaliega; admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. hijos de Comas Salfire, calle de Cádiz, n. 6, piso 1.º 3

#### Para Mayaguez y Ponce.

Saldrá por todo el entrante enero el acreditado bergantin-goleta **Jóven Carmelita**, capitán don Jerónimo Anye. Admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos. 3

**Para la Habana.**

Del 13 al 20 del corriente saldrá el muy velero bergantín **Est**, capitán don Domingo Alegria; admitiendo carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Batlle, hermanos, calle de Caputxas, núm. 4. 13

**Para Santiago de Cuba y Cienfuegos.**

Teniendo embarcada la mayor parte de su carga, saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín **Recurso 2.º**, capitán don Ginés Argimon; admitiendo el resto á flete y pasajeros. Dirigirse para carga á los señores Batlle hermanos, Caputxas, 4, y pasajeros á los señores Taltavull y Borrás.

**Para Cárdenas directamente.**

Saldrá del 13 al 20 del corriente el bergantín **Felisa**, «Paquete del Rosario», capitán D. José Pujol. Admite un pico de carga á flete. Lo despacha don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16, escritorio. 13

**Para Londres.**

Saldrá de este puerto del 18 al 20 del corriente mes, el vapor **Nina**, admitiendo carga á flete. Consignatarios Compte y compañía. Dirigirse á los señores M. Casanovas y compañía, calle Castaños, n. 2, bajos. 13

**Para Valencia y Alicante.**

Saldrá de este puerto el día 10 del corriente el vapor español **Catalán**; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórticos de Xifré, n. 8, bajos, y calle de Llauder, n. 4, bajos. 6

**Para Alcudia y Mahon.**

Saldrá de este puerto el miércoles, 11 del corriente, á las 4 de la tarde, el vapor español correo **Menorca**, su capitán D. Antonio Victory; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 6, bajos. 6

**Para Marsella directamente.**

Saldrá de este puerto el vapor **Non Plus Ultra**, capitán D. Juan R. Franco, el miércoles, día 10, por la noche, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la agencia de aduana de P. Bertran, Pastor y compañía, calle ex-Cristina, 12, entresuelo de la derecha. 6

**Para Veracruz.**

Saldrá de este puerto á fin del corriente la corbeta italiana de 1.ª clase **Valente**, capitán Bangel Casella. Admite un resto de carga á flete. Consignatario D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 6

**Para Valencia, Alicante y Londres.**

Saldrá el 12 del corriente el vapor español **Cervantes**, su capitán D. José Ferrandiz; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1. 2

**Para la Habana.**

Saldrá por todo el presente mes la corbeta **Gesoria**, capitán D. José Sibils; admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso 2.º 2

**Para la Habana directamente.**

Saldrá el 15 del corriente la fragata española **Zulcía**, admitiendo algun palmeo á flete y pasajeros. Dirigirse á D. Manuel Esther, calle de la Aduana, n. 5. 2

**Para Cienfuegos directamente.**

Saldrá del 15 al 20 del presente enero, el bergantín-goleta español **Venancio**, su capitán don Benito Bosfill. Admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su capitán un esmerado trato. Dirigirse á la agencia de D. Antonio Suris; calle de la Marquesa, n. 1. 8

**Para la Habana.**

Saldrá el 10 de actual el bergantín español **Raimundo**, capitán don José Capelo, admitiendo carga á flete y pasajeros. Dirigirse á los Sres. Estasen y Pascual, plaza de Palacio, n. 6, bajos. 8

**Para Santiago de Cuba directamente.**

Saldrá del 8 al 10 del presente enero, el bergantín español **Comercio**, capitán don Miguel Font; admite pasajeros y un pico de carga á flete. Dirigirse para pasaje á los Sres. Clot hermanos, calle de la República (antes Cristina), n. 8, y para carga á D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16.

**Para Puerto Rico y Santo Domingo.**

Saldrá á mediados del actual el bergantín-goleta **San Juan**, capitán don Pedro Lopez. Admite un resto de carga para ambos puntos. Consignatario don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16.

**Para Cárdenas.**

A mediados de enero saldrá el velero y acreditado bergantín **Felisa**, admitiendo unicamente pasajeros lo cuales el capitán don José Pujol les ofrece el esmerado trato que tiene acostumbrado. Dirigirse á don Juan Morales, plaza del Comercio, 14, bajos. 14

**Para Buenos Aires.**

Teniendo embarcada la mayor parte de su carga, saldrá á la mayor brevedad el bergantín **Mariana**, capitán don Juan Bautista Mataró, admitiendo palmeo á flete y pasajeros. Consignatarios señores Barraqué, Pujol y compañía, Merced, número 40, 1.º 11

**Para la Habana directamente.**

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la corbeta española **Olimpia**, su capitán don José Pons, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Sres. Plandolit y compañía, calle de Carabasa, n. 19, principal

**COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.**

Delegacion de la Administracion central: Saint Nazaire sobre el Loira, calle de la Paz, casa Cointet.

**SERVICIO POSTAL DE NUEVA YORK.**

Como consecuencia de la incomunicacion de la ciudad del Havre, las salidas de la Compañia con destino á Nueva York tendrán lugar provisionalmente de Southampton, con escala á Brest en la ida y vuelta.

Las salidas en el primer trimestre de 1871 se efectuarán cada 21 dias, como sigue:

De Southampton. De Brest. De Nueva York.

Viernes 6 enero. . .	Sábado 7 enero. . .	Sábado 28 enero.
» 3 febrero. . .	» 4 febrero. . .	» 23 febrero.
» 3 marzo. . .	» 4 marzo. . .	» 23 marzo.

**SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS, MEJICO Y COLON.**

Esta línea queda provisionalmente establecida á una salida cada mes.

Desde enero de 1871 harán escala en Santander tanto á la ida como á la vuelta. Los vapores saldrán de San Nazario el 14 en lugar como hasta ahora del 16 de cada mes.

En Santander tocarán el 13 de cada mes á la ida y el 7 á la vuelta.

Los precios de pasaje en Santander para los diferentes destinos son los mismos que de San Nazario.

**Dirigirse para fletes y pasajes de la línea de Nueva York.**A Southampton á MM. W. Iselin y C.<sup>a</sup>, Orchard-Place.

A Brest á MM. Kerjegu y Villeferon.

**Dirigirse para fletes y pasajes de la línea de San Nazario.**

A San Nazario á M. Bombeau.

A Burdeos á M. T. de Vial, 152, calle Palais Gallien.

A Santander á los Sres. Hijos de Doriga.

En Barcelona á los señores Hijos de Comas y Salitre, calle de Cádiz, n. 6, piso principal. 0

**Noticias nacionales.****MINISTERIO DE LA GOBERNACION.****DECRETO.**

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales comenzarán en todos los distritos de la Peninsula el dia 1.º de febrero próximo.

Art. 2.º Las operaciones preliminares de la eleccion, cuyos plazos fueron marcados en los artículos 1.º al 12 del decreto de 17 de setiembre, y que deben hallarse terminadas desde el 24 de diciembre próximo pasado, no podrán sufrir alteracion alguna por la variacion que en los dias designados para las elecciones introduce el presente decreto.

Art. 3.º Los Ayuntamientos, sin embargo, acordarán y publicarán, aunque ya lo hubieran hecho, y antes del 24 del corriente, el local en que deba verificarse la eleccion de cada seccion ó colegio.

Art. 4.º Los plazos marcados en los artículos 71, 77, 79 y 118 de la ley electoral se contarán á partir del dia 1.º de febrero señalado como primero de la eleccion.

Art. 5.º Desde el dia 11 al 21 del presente harán los gobernadores la convocatoria prevenida por el art. 100 de la ley electoral y 35 de la provincial de 20 de agosto, quedando sin efecto la que hubieren verificado por consecuencia de disposiciones anteriores á este decreto.

Art. 6.º Las Diputaciones provinciales abrirán sus sesiones, constituyéndose interinamente con arreglo al art. 26 de la ley orgánica de 20 de agosto, el dia 17 de febrero, cuya fecha servirá de base para contar los plazos marcados en el art. 23 de la misma y en el 103 de la electoral.

Art. 7.º Las elecciones de diputados provinciales se verificarán en las provincias de Barcelona y Baleares conforme al decreto de 9 del pasado mes, cuyas disposiciones se mantienen en su vigor y fuerza.

Art. 8.º En la provincia de Canarias tendrá lugar en los plazos y fechas que á peticion de la Diputacion y del gobernador de aquellas islas señaló la orden de S. A. de 6 de noviembre anterior.

Art. 9.º Quedan derogadas las disposiciones del decreto de 17 de setiembre último en cuanto se opongan á las del presente, que se publicará en todas las provincias por «Boletín extraordinario» tan pronto como llegue á manos de los respectivos gobernadores.

Dado en Madrid á primero de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

**MINISTERIO DE FOMENTO.***Instruccion pública.—Segunda enseñanza.*

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en ese centro directivo á consecuencia de las consultas elevadas al mismo acerca de si los ingenieros á que se refiere el artículo 220 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857 y los regentes de segunda clase pueden ser nombrados auxiliares de cátedras vacantes en los institutos de segunda enseñanza; S. A. el Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que tanto los ingenieros como los regentes arriba espresados pueden ser nombrados auxiliares para las cátedras que resulten vacantes en los institutos en las secciones á que sus títulos correspondan.

2.º Que los doctores y licenciados en ciencias sean preferidos á los ingenieros, y estos á los regentes, en caso de competencia.

Y 3.º Que esta disposicion se publique en la *Gaceta* para los efectos consiguientes.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1870.—Echegaray.—Sr. director general de instruccion pública.

(Gaceta núm. 4.)

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****ESPOSICION.**

SEÑOR: Al investir á V. M. las Cortes Constituyentes con el elevado cargo de Regente del

Reino, y de cuyo ejercicio la nacion conservará siempre grata memoria, el Consejo de Ministros, por medio de su digno Presidente, tuvo la honra de esponer á V. A. que con objeto de no distraer su ánimo en cuestiones de detalle y de mera ritualidad, y que pudiera aplicarse á lo que directamente influyera en el bien y prosperidad generales, convenia que, siguiendo la tradicion, se mantuviese el uso de Estampilla para todos los casos en que habia sido costumbre emplearla. V. A. se dignó entonces prestar su aprobacion á aquella propuesta, y la esperiencia ha confirmado el acierto de semejante medida.

Próximo el dia en que debe trasladarse á España el monarca que las mismas Córtes Constituyentes han elegido en uso de su soberanía, es de necesidad proveer con la anticipacion oportuna á todos los medios indispensables que conduzcan á facilitar la gobernacion del país, y de que ha de hacer uso el nuevo Rey.

Estas razones aconsejan que, sin perjuicio de lo que mas adelante pueda determinarse, se mantenga por ahora el uso de la Estampilla para todos los despachos, cédulas y demás documentos análogos que el Monarca haya de autorizar con su firma; y como consecuencia parece natural que, debiendo cesar la actual Secretaría de la Regencia y de la Estampilla, todos los servicios que hasta ahora han corrido á cargo de esta, el personal que lo desempeña y el material indispensable para el efecto, hechas las alteraciones que el cambio de circunstancias reclama y quepa dentro de las facultades del Gobierno, pasen desde luego á las inmediatas órdenes y á ser dependencia directa del Rey [de España; sin perjuicio de someter luego á su especial resolucion lo que sobre el particular parezca oportuno, así como lo referente á la designacion de las personas que hayan de concurrir al servicio de la Estampilla, cuya indole reclama sean de la esclusiva confianza del Monarca;

Fundado en estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 31 de diciembre de 1870.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando haya de cesar la actual Secretaría de la Regencia y de la Estampilla, y sin perjuicio de lo que mas adelante pueda disponerse sobre el particular, los servicios que al presente le están encomendados y el personal de la misma pasará á las inmediatas órdenes del Monarca elegido por las Córtes Constituyentes.

Art. 2.º La citada dependencia se denominará por ahora Secretaría de la Estampilla, y en su organizacion se sujetará á lo que nuevamente se determine.

Madrid treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### DECRETO.

Con arreglo á lo determinado en el decreto de esta fecha, Vengo en nombrar Jefe superior de Administracion, Secretario de la Estampilla, á D. Ramon Serrano y Serrano.

Madrid treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. (Gaceta núm. 2.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Orden.

Ilmo. Sr.: Enterado el Regente del Reino del espediente instruido en esa Direccion general con objeto de conceder á los comerciantes de tejidos y ropas de fabricacion nacional las mayores facilidades posibles para que estos géneros puedan circular [por la zona sin entorpecimiento alguno; S. A., conformándose con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien disponer:

1.º Unicamente los tejidos y ropas nacionales similares á los extranjeros sujetos al marchio deberán conservar las marcas de fábrica en su circulacion por la zona.

2.º Quedan esceptuados de llevar las marcas de fábrica los trozos de los tejidos nacionales de las dimensiones siguientes: en todo el ramo de pañería hasta tres metros inclusive de largo; en las telas especiales para chalequería hasta un metro inclusive; en las demás telas de algodón, lana, seda y mezclas de estas materias que se emplean en la confeccion de ropas de mesa, cama y vestidos de señora, los trozos que no excedan de 10 metros de largo; en las piezas de pañuelos los trozos que no contengan mas que seis.

3.º Quedan tambien esceptuados los pañuelos de hilo, algodón y seda sueltos para la mano, y las pequeñas cantidades de tejidos y ropas que prudencialmente pueden graduarse para el uso de una persona.

Y 4.º Es condicion necesaria que los trozos de tejidos ó pañuelos de que conste la espedicion sean de distintos dibujos ó colores en cada clase de telas.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su inteligencia y demás fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de diciembre de 1870.—Moret.—Sr. Director general de Rentas. (Gaceta núm. 7.)

## Correo de Madrid del 8 de enero de 1871.

(De la *Correspondencia de España.*)

Segun el *Eco de España*, dícese que el Rey Víctor Manuel acompañará á su hija política cuando ésta venga á Madrid, y que despues hará una visita á su hija la Reina de Portugal.

—Un periódico moderado dice hoy:

«Siguen los secuestros, y no solo se abrigan los bandidos en la fragosidad de las sierras, sino que en los llanos de la Mancha se atreven á hacer sus correrías. Una partida de cinco bandoleros, perfectamente armados y montados, ha capturado en pleno día á un propietario muy acomodado de Manzanares, que se dirigia á la Solana. Piden por su rescate quince mil duros.»

—El *Universal* cree que el gabinete actual es de transicion, que desaparecerá luego que se reunan las primeras Córtes ordinarias.

—Un diario republicano dice que ya empiezan á estar descontentos del Rey los hombres de la situacion, por la deferencia que demostró en la recepcion hácia los generales moderados.

—Ayer noche tuvo lugar en el café restaurant de Fornos el banquete con que el señor ministro de Marina y el Almirantazgo obsequiaron al ministro de Marina de Italia, al general Cialdini, al marqués de Dragonetti y á los demás señores italianos que han venido acompañando al Rey y que de un momento á otro deben partir de regreso á su país. Asistieron á este banquete todos los generales de Marina que se hallan hoy en Madrid, el brigadier Topete, los ministros de Estado y de Hacienda y los ex-diputados constituyentes señores Balaguer, Alvareda, España y Escoriaza.

Durante la comida, que fué exquisita y servida con mucho acierto, una música colocada en una pieza inmediata tocó piezas selectas y escogidas. Hubo muchos brindis y discursos, brindando casi todos los concurrentes, siendo extraordinariamente aplaudidos los discursos de los señores Topete, Martos, Moret y Balaguer.

El señor Topete recordó lo que la España revolucionaria debia á sus compañeros de marina y se congratuló de que se hubiese consolidado la obra iniciada á bordo de la *Zaragoza*. Los señores Moret y Martos arrebataron á la concurrencia con bellísimos discursos en favor de la nueva dinastía. El señor Balaguer recordó las glorias de la marina, particularmente en el Mediterráneo y consagrando un recuerdo al actual ministro de Marina señor Beranger y á las tripulaciones de la *Villa de Madrid*, *Numancia* y *Victoria* que llevaron la comision á Italia, pidió al gobierno que consagrarse especial atencion á la marina, como uno de los grandes y principales elementos de un país que tiene tan dilatadas costas como el nuestro.

Fueron tambien muy aplaudidos los brindis de los señores ministro de Marina de Italia, general Cialdini, marqués de Gualterio, Alvareda, España, Antequera, Aguirre, Salas y otros consagrados todos á la marina, á la fraternidad de España y de Italia, á la raza latina, al Rey Amadeo, á Víctor Manuel, á la Reina María Victoria, á la memoria del general Prim y del general Mendez Nuñez; á Topete, á Serrano, al gobierno, etc.

La reunion se disolvió á las 10 1/2 de la noche, despues de dos entusiastas discursos de los Sres. Martos y Moret, al grito de «¡Viva el Rey constitucional de España!»

—En Baza se ha restablecido el orden por completo. La alarma parece que se produjo al llegar la noticia de haberse levantado una partida cerca de Guadix, fuerte de 2000 hombres, pero la version ha resultado completamente falsa. Un alcalde de barrio de Baza, resultó herido levemente, al iniciarse el desórden, siendo esta la única desgracia ocurrida.

—En los círculos políticos se habla de ciertas dificultades surgidas en el seno del ministerio; pero nosotros creemos que aunque sean ciertas estas dificultades no han de tener influjo bastante para la existencia del gabinete.

—No es cierto como se ha dicho que el Rey asistiera anoche al banquete en casa de Fornos: un momento que la orquesta tocó la marcha real fué como saludo al brindis primero del Sr. Antequera que brindó por el Rey. Tambien asistió el general Zavala y pronunció un brindis muy espresivo.

—Los objetos devueltos á D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon que habia en palacio, y de los cuales se ha incautado, segun dijimos, el señor marqués de Alcañices, son alhajas, condecoraciones extranjeras, ropas y juguetes de D. Alfonso. La devolucion fué acordada por el general Prim y llevada á efecto por el ministro de Hacienda señor Moret, evitándose la venta de todos aquellos objetos que estaba acordada para destinar sus productos á la beneficencia.

—El gobierno se ocupa en las recompensas que han de concederse á los distinguidos profesores médicos de la armada que fueron á Barcelona y Alicante á combatir la fiebre amarilla y que tan eminentes servicios prestaron en ambas poblaciones. Dignos son de gran premio, lo mismo que los profesores del ejército que voluntaria y espontáneamente prestaron sus trabajos en tan criticas circunstancias.

—En Canjayar, provincia de Almería, ha habido una lucha sangrienta por cuestiones electorales. Según el periódico que nos da esta noticia, resultaron dos muertos y once heridos.

—El gobierno ha teleografiado hoy al general Pieltain para que si el orden público en Valencia lo permite, venga inmediatamente á Madrid á encargarse de la subsecretaría del ministerio de la Guerra, habiendo contestado que mañana en todo el día llegará á Madrid.

—Como habíamos anunciado, hoy se han presentado al señor ministro de la Guerra los jefes y oficiales de la guarnición y comisiones de todas las corporaciones militares residentes en Madrid. El señor duque de la Torre, en un breve y sentido discurso, ha recomendado á los concurrentes la necesidad de que el ejército se separe por completo de las luchas políticas y se atenga únicamente á las prescripciones de la ordenanza para mejor llenar las atenciones de la misión que le está confiada.

—El Rey ha dispuesto que se supriman muchos cargos de la servidumbre de Patacio, y que los pocos que queden estén bien dotados.

—El señor don Salustiano Olózaga ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de ministros con quien ha conversado largo rato.

—Aunque se dice que en algunos puntos de la Península se nota alguna agitación, la verdad es que el orden no se había alterado en ninguno.

—Pregunta la *República Ibérica*, al reproducir un suelto de la *Epoca*, si el señor Lorenzana ha sido ascendido á vizconde. Podemos satisfacer la curiosidad de nuestro apreciable colega. El señor don Juan Alvarez de Lorenzana no ha sido ascendido á vizconde, sino que se ha mandado expedir á su favor, previo el pago del impuesto especial, carta de sucesión en el título de vizconde de Barrantes, creado en 1654 y de que fue poseedor su difunto primo don Francisco Alvarez de Lorenzana, que llevó también el de marqués de Villagarcía, creado en 1655.

—Muchos de nuestros colegas de esta corte se quejan de las dificultades que está ofreciendo el registro civil sobre todo en lo relativo á las defunciones. No en vano dirigimos ayer nuestra voz al gobierno para que ponga remedio al mal. En poblaciones como Madrid, dice anoche la *Epoca*, coincidiendo con nuestro modo de ver en la cuestión de que se trata, sería necesario confiar el registro civil á funcionarios especiales que tengan la consideración de jueces. De otra manera, creemos muy difícil que lleguen á obviarse los inconvenientes que van presentándose.

—El *Universal* rechaza la idea de la formación de un gran partido setembrista por la que han abogado otros diarios. Nuestro colega cree que lo natural y lógico dentro del terreno constitucional y parlamentario es que los unionistas formen un partido conservador y los progresistas y demócratas otro radical para turnar en el poder.

#### Lion 7 de enero.

Escriben de Burdeos con fecha del 4:

«Las noticias que nos llegan del Norte demuestran lo muy inexactas que eran las malas noticias publicadas por los periódicos prusianos.

La victoria alcanzada en Bapaume por el general Faidherbe es un hecho muy significativo, pues que prueba que decididamente el ejército del general Mantéuffel no se halla á la altura del papel que le toca desempeñar y que no solo el departamento del Norte está seguro, si que también que el general Faidherbe se ve precisado á hacer frente al enemigo, mientras los generales Jeannerod y Rolin continúan en formar y organizar los cuerpos del ejército auxiliar.

Se ha recomendado á la prensa el mayor secreto tocante á los movimientos del general Bourbaki y del general Chanzy, pues que desde el principio de la guerra muchas son las indiscreciones cometidas en perjuicio de los proyectos de nuestros jefes militares. Lo único que es lícito decir es que el enemigo está á la defensiva y que todos cuantos reconocimientos practicamos obtenien favorable éxito. No se pasa día sin que hagamos al enemigo algunos prisioneros, según se desprende de los partes que de todos lados nos llegan y á los cuales remitimos á nuestros lectores.

Un nuevo despacho del conde de Bismark demuestra que la cuestión del Luxemburgo entra ahora en una fase crítica. En ese documento se dice que si el Luxemburgo se conduce tan mal durante el sitio de Longwy como cuando el de Thionville, los soldados alemanes tendrán que ocupar una parte del Gran Ducado. Como Prusia se reserva la facultad de resolver si el Luxemburgo se porta bien ó mal, es muy de temer que encuentre detestable su modo de proceder. La actitud de Inglaterra que arrastraría tras sí á Holanda y quizás á Bélgica, es lo único que puede salvar al infeliz Luxemburgo; pero son muchos los que teniendo en cuenta los yerros cometidos por el gobierno inglés respecto de Duclair y de Etampes creen que no se opondrá á la violación de la neutralidad del Gran Ducado y á la incorporación del mismo á Prusia. Este modo de juzgar es justo, mas el influjo de la opinión pública en Inglaterra y sobre todo en Escocia e Irlanda, va siendo tanto que tal vez dentro de poco el gabinete Gladstone-Granville se vea precisado á retirarse para regresar el poder en manos de hombres mas celosos de la dignidad y de los derechos de la Gran Bretaña.

En correspondencias de París se lee que uno de los hijos de M. Bussières, ex-diputado

del Bajo Rin, ha perecido en uno de los últimos encuentros, casi el mismo dia en que su hermano sucumbia a consecuencia de las heridas que recibió en el Loira. La familia de Bussières ha acallado de una manera noble las sospechas que se concibieron de que era favorable a los prusianos. Nadie ignora que varios individuos de esa familia nacidos allende al Rin son oficiales del ejército prusiano.

M. Magne, ministro que fué en tiempo del imperio, ha llegado á Burdeos y ha hecho una visita de mera cortesía á M. Thiers, colega suyo de ministerio en el reinado de Luis Felipe.»

—Desde que principió el sitio de París hasta hoy, son en número de cuarenta los globos espeditos de París á provincias. El peso de los despachos y cartas conducidos por esos globos escede de 8,000 kilogramos. Suponiendo que por término medio una carta pese 2 gramos, resulta que en tres meses París ha enviado á provincias mas de cuatro millones de cartas.

—Se lee en la *France*:

«El número de defunciones ocurridas desde el 13 al 24 de diciembre sigue siendo tan grande como el de la semana última, llegando por lo tanto á 3728.

El sarampion continua desolando todos los barrios de París y ocasiona 388 defunciones cada semana; la fiebre tifoidea produce 221; y las afecciones crónicas ó accidentales 1627.

La gangrena de los hospitales y la infeccion purulenta continuan cebándose en las ambulancias, y en dichos establecimientos en los heridos que tienen que sufrir alguna operacion. En algunas ambulancias todos los heridos que en estos últimos quince dias han sido amputados han muerto. Hemos visto casos de heridas leves próximas á curarse, terminar inesperadamente con la muerte.

De algunos dias á esta parte han ocurrido tambien algunos casos de tétanos debidos quizás en parte al estremado rigor de la temperatura.»

—El feld-mariscal Wrangel, que es el militar mas antiguo del ejército prusiano, celebró el segundo dia de Navidad lo que los alemanes llaman la *boda de diamante*. El baron de Wrangel se casó, siendo subteniente, el 26 de diciembre de 1810 con la señorita de Bellow.

—El conde de Bismark ha aceptado el titulo de ciudadano que le ha concedido la ciudad de Worms y con este motivo ha dirigido la siguiente carta al municipio:

«Considero la honra insigne que vuestra ciudad acaba de hacerme confiriéndome el titulo de ciudadano como una prueba grata á mi corazon de su reconocimiento por mis esfuerzos en favor de la causa de la patria. El nombre de la antigua ciudad de Worms es inseparable de los grandes recuerdos de la nacion, recuerdos que renuevan la antigua gloria del Imperio. Las vicisitudes y penalidades de esa venerable ciudad despues de aquella época marcan la era de la decadencia de Alemania. El sentimiento inteligente y entusiasta con que vuestra ciudad se asocia en el dia al arranque patriótico de la nacion revela el hálito poderoso que anima al pueblo aleman. Tendré un orgullo en ser ciudadano de esa ciudad.—VON BISMARCK.»

Montpeller 8 de enero.

Del alcance del *Messager du Midi* tomamos los siguientes partes telegráficos:

«Londres 4 de enero.—El *Times* de ayer anuncia como próxima la capitulacion de París. Este periódico añade que se cree que la conferencia se trasformará en congreso de la paz.»

«Amiens 4 de enero.—Sangrientos, pero victoriosos encuentros se han dado en los dias 2 y 3 de enero cerca de Bapaume por partidas avanzadas del primer ejército.

El dia 2 la brigada número 30 rechazó desde el medio dia hasta la noche todos los ataques de las fuerzas enemigas que eran superiores en número, y les hizo doscientos sesenta prisioneros.

El dia 3 toda la division número 15 y una columna, a las órdenes del príncipe Alberto hijo, sostuvo contra dos cuerpos de ejército enemigos, una accion que duró nueve horas, tomando al anocheer nuestras tropas dos pueblecitos á la bayoneta y haciendo algunos centenares de prisioneros.

Despues de haber sufrido grandes pérdidas, el enemigo se retiró en la noche del 4 sobre Arras y Douai, perseguido por nuestra caballería que atacó con éxito á los batallones enemigos é hizo mas prisioneros.—Cond. *Wartenleben.*»

«Amiens 4 de enero.—Dicen del primer ejército que el general de Bentheim ha atacado en la madrugada de hoy, á la izquierda del Sena, á las tropas enemigas mandadas por el general Roye; las ha dispersado, apoderándose de tres banderas, dos cañones, y de cuatrocientos prisioneros.—*De Sperling.*»

«Versalles 5 de enero.—El general Manteuffel dice: «El enemigo tomó la ofensiva con numerosas tropas el dia 2, por la tarde, cerca de Sapiignies. La brigada Strubberg rechazó, con pocas pérdidas por nuestra parte y considerables bajas del enemigo, todos los ataques hasta el anocheer, é hizo doscientos cincuenta prisioneros.

El dia 3 el general Gœben sostuvo gloriosamente, contra el ejército del Norte, la posicion de Bapaume con la division núm. 15 y una columna mandada por el hijo del príncipe Alberto, y le hizo doscientos sesenta prisioneros. El enemigo tuvo grandes pérdidas, y se retiró por la noche perseguido por nuestra caballería.—*De Podbieski.*»

«Basilea 5 de enero.—La *Suiza radical* ha recibido el siguiente telegrama:

«Despues de algunos encarnizados combates, las tropas alemanas ocupan desde ayer los pueblos de Blamont y Pont-de-Rolde.»

*Burdeos 5 de enero.*—El ministro de la Guerra á los generales jefes de division.—Algunos hombres aislados ó en grupos, con insignias militares ó vistiendo uniforme, algunas veces armados, y titulándose franco-tiradores ó individuos de cuerpos francos, vagan lejos de los ejércitos por ciudades y aldeas y escandalizan á los habitantes con su holgazanería y su mala conducta. Resuelto á poner término á este estado de cosas, el ministro de la Guerra prescribe las medidas siguientes:

Todo hombre ó todo grupo de individuos que se encuentren en estas condiciones habrán de justificar su posicion ante la autoridad militar.

Los que declaren que pertenecen á un cuerpo franco agregado á un cuerpo de ejército y no presenten una orden espresa de permanencia emanada de este cuerpo de ejército, serán enviados inmediatamente á dicho cuerpo para someterlos ante un consejo de guerra.

Los que pretendan pertenecer á cuerpos en formacion y no estén en los sitios de formacion de dichos cuerpos, despues de ser disueltos si se presentan en grupos, serán puestos á disposicion de la autoridad militar é incorporados al ejército, á la guardia movil ó la movilizada segun la categoría que les señale su edad y su posicion.

Quedan responsables del cumplimiento de las anteriores disposiciones, cuarenta y ocho horas despues de su publicacion, los generales jefes de divisiones y subdivisiones.

*Burdeos 3 de enero.* (Oficial).—No hay noticia alguna importante. Han sido rechazados vigorosamente algunos ataques sin gravedad dirigidos por el enemigo contra las avanzadas del general Chanzy.

*Roma 5 de enero.*—El tribunal del crimen ha fallado la causa formada contra los individuos presos el 8 de diciembre á consecuencia de los desórdenes ocurridos en las puertas del Vaticano. Los acusados han sido absueltos.

*Constantinopla 5 de enero.*—Los periódicos dicen que está ya zanjada la cuestion rumana. El príncipe Carlos ha manifestado á la Puerta que bajo ningun concepto trata de eximirse de las obligaciones del tratado.

*Burdeos 7 de enero.*—El ministro del Interior á los prefectos, subprefectos y generales jefes de divisiones y subdivisiones.—Ayer el enemigo atacó nuestras posiciones en Villechauve, Villeporcher y Saint-Cyr-du Gault y forzó al principio la línea hasta Neuville. Nuestras tropas tomaron de nuevo la ofensiva, recobraron sus posiciones y entraron por la noche en Saint-Amand. El enemigo se retiró hácia Vendome dejando muchos heridos y prisioneros. Segun parece sufrió grandes pérdidas.

En la línea del Mans los prusianos han recobrado la posicion de la Fourche y amenazado otra vez á Nogent-le-Rotron.

Cerca del Havre ha aparecido el enemigo en Gaineville para explorar el terreno, ha arrojado algunas granadas á ese pueblo, y ha sido rechazado por algunos guardias móviles del Bajo Sena.

Los prusianos han levantado el sitio de Langres, y ayer al medio dia volvieron á Auxerre.

*Burdeos 7 de enero.*—El *Times* publica un telegrama de Berlin del 5 en que se dice que se ha levantado el sitio de Langres, por necesitarse en Vesoul la brigada de Goltz para reforzar á Werder amenazado por Bourbaki y Garibaldi.

Segun parece se reserva la artilleria de grueso calibre para bombardear los fuertes del Sud de París.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(De la agencia **Havas Bullier Reuter.**)

**BURDEOS, LUNES, 9 DE ENERO (11 mañana).**—*Bruselas 7.*—La *Independencia belga* dice que la evacuacion de Bapaume por los prusianos prueba que la victoria quedó á favor del general Faidherbe en la jornada del 3.

La *Gaceta de Silesia*, dudando que hayan sido apagados los fuegos de los fuertes de Paris, supone que los franceses quieren ganar tiempo para formar otros frentes de ataque, y prevé una larga resistencia de los fuertes.

Una correspondencia de la *Gaceta de Colonia* consigna que el ejército está cansado de la guerra, y confiesa que es imposible la permanencia en Versalles.

*Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 9 de enero.*

*Madrid.*—3 por 100, 26-80, 75, 85, 90, 95 y 90.—Esterior, 31-75, 50 y 30-75.—Bonos del Tesoro, 72-90, 73-00, 72-80, 90 y 80.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 49-50, 70, 60, 75 y 60.

Imprenta del **DIARIO DE BARCELONA**, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administracion calle de la Librería, n. 22.